

II. **La urbanización y el urbanismo en la década de los 70**

Por Juan DIEZ NICOLAS

1. TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO Y DE LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

La principal característica de la distribución territorial de la población española en este siglo es, por supuesto, la tendencia a concentrarse en determinadas áreas. Evidentemente, la población española, como todas las poblaciones, nunca ha estado proporcionalmente distribuida por todo el territorio nacional, pero es en las últimas décadas cuando esta tendencia se ha acelerado como consecuencia de los masivos movimientos migratorios interiores (1), que están redistribuyendo la población de acuerdo con las diferentes oportunidades de obtener el sustento.

Ciertamente, la ecología humana se interesa por la distribución de la población como medio de conocer la estructura de la comunidad, y por su redistribución, al estudiar los procesos de cambio en la comunidad (2).

(1) A. G. BARBANCHO: *Las migraciones interiores españolas*, Estudios del Instituto de Desarrollo Económico, Madrid, 1967, I.N.E., *Migración y Estructura Regional*, Madrid, 1968.

(2) Véase, entre otros, E. W. BURGESS: «The Growth of the City», en *Publications of the American Sociological Society*, XVIII, 1924, págs. 85-97; O. D. DUNCAN. «La medida de la distribución de la población», *Estadística, Journal of the Inter American Statistical Institute*, marzo 1959, vol. XVII, 62, págs. 28-50; J. P. GIBBS: «Some Measures of the Spatial Distribution and Redistribution of Urban Phenomena», en J. P. Gibbs (ed.), *Urban Research Methods*, D. van Nostrand Co., Inc., Princeton, New Jersey, 1961, págs. 235-253; A. H. HAWLEY, *Ecología Humana*, Tecnos, Madrid, 1962; A. H. HAWLEY: «La estructura de los sistemas sociales», Tecnos, Madrid, 1962.

Es obvio que los recursos que existen en cada territorio imponen ciertos condicionamientos limitativos al volumen de la población que puede allí resolver su problema de supervivencia. Ahora bien, la ecuación población ↔ recursos, tal y como fue establecida por Malthus, constituye una visión muy simplificada del problema real, puesto que, al considerar como constante a la tecnología («fixed state of the arts»), olvidaba que la adaptación de las poblaciones humanas a su medio ambiente es cultural, y no biológica (3).

Precisamente porque las poblaciones humanas se adaptan a su medio a través de la cultura (organización social y tecnología) (4) es por lo que se explica perfectamente que la progresiva, aunque lenta, industrialización de España, especialmente a finales del siglo XIX y principios del XX, provocase unas alteraciones en el ecosistema que se manifestaron en unas desiguales posibilidades de obtener el sustento en las diferentes zonas del país. De esta forma, los cambios que la industrialización provocó en la organización social y en la tecnología preindustriales, iniciaron el desarrollo de unos mayores desequilibrios en las oportunidades de supervivencia, aumentando así los factores de expulsión («push») de ciertas áreas «relativamente» superpobladas y los de atracción («pull») de las áreas con mayores recursos («relativamente» infrapobladas), que a su vez constituyeron el origen de unos movimientos migratorios interiores cada vez mayores (5).

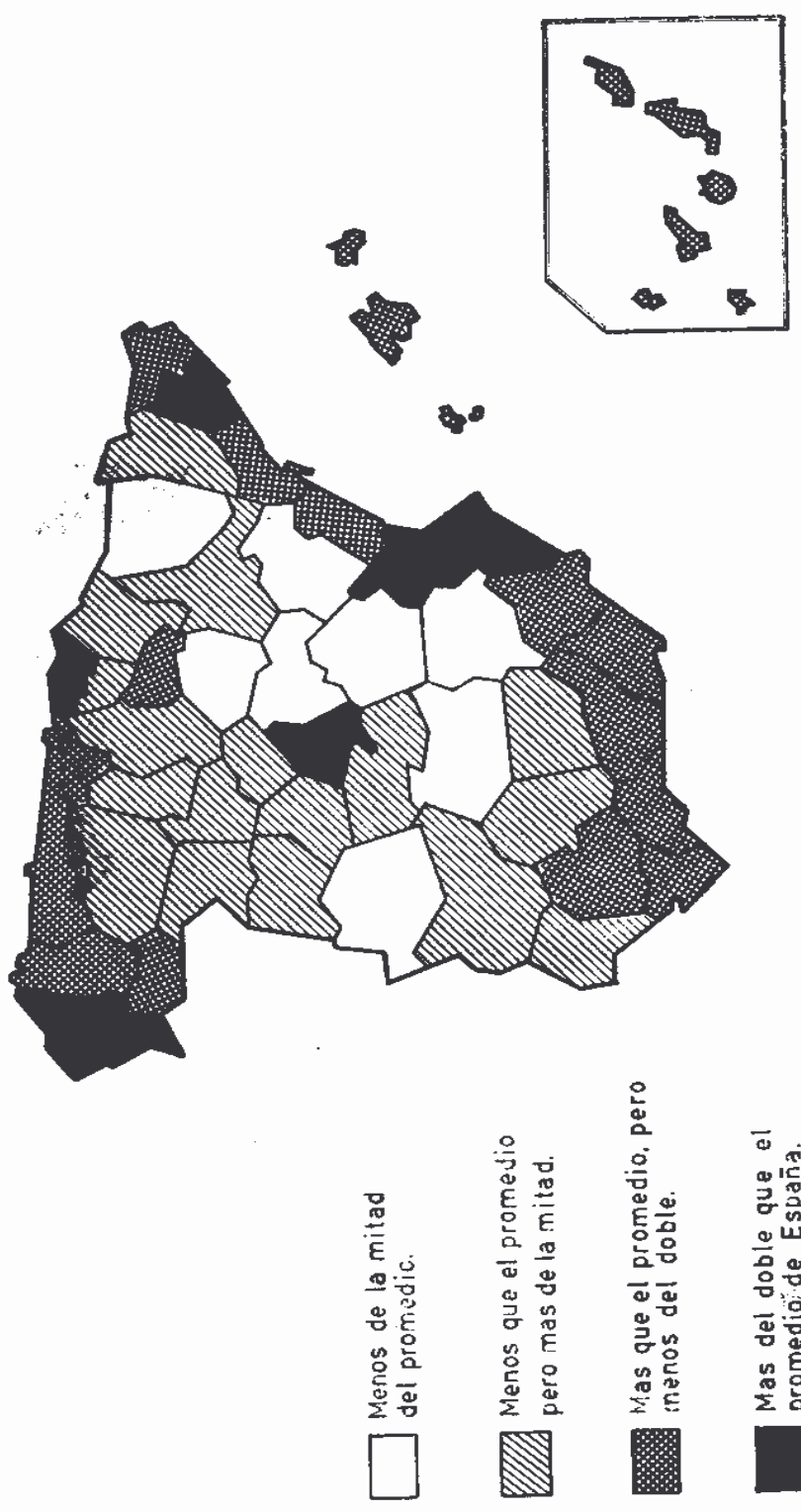
Pues bien, desde 1900, el proceso de concentración de la población se hace más evidente a diversos niveles: regional, provincial y municipal. La densidad de población, por ejemplo, ha

(3) Véase una discusión más amplia en J. DÍEZ NICOLÁS: «Malthus, hoy», *Tercer Programa*, 3, 1966, págs. 3 y sigs. Asimismo se recomienda la lectura de O. D. DUNCAN y L. SCHNORE: «Cultural Behavioral and Ecological Perspectives in the Study of Social Organization», *American Journal of Sociology*, 65, 1959, págs. 132-153.

(4) La idea de ecosistema, subyacente a esta discusión, puede consultarse en O. D. DUNCAN: «Human Ecology and Population Studies», en Ph. M. HAUSER y O. D. DUNCAN (eds.), *The Study of Population*, The University of Chicago Press, Chicago, 1959; O. D. DUNCAN: «Social Organization and the Ecosystem», en R.E.L. Faris (ed.), *Handbook of Modern Sociology*, Rand McNally and Co., Chicago, 1964.

(5) A. H. HAWLEY: *Ecología humana*, op. cit., pág. 322.

DENSIDAD DE ESPAÑA EN 1.900



Menos de la mitad del promedio.

Menos que el promedio pero mas de la mitad.

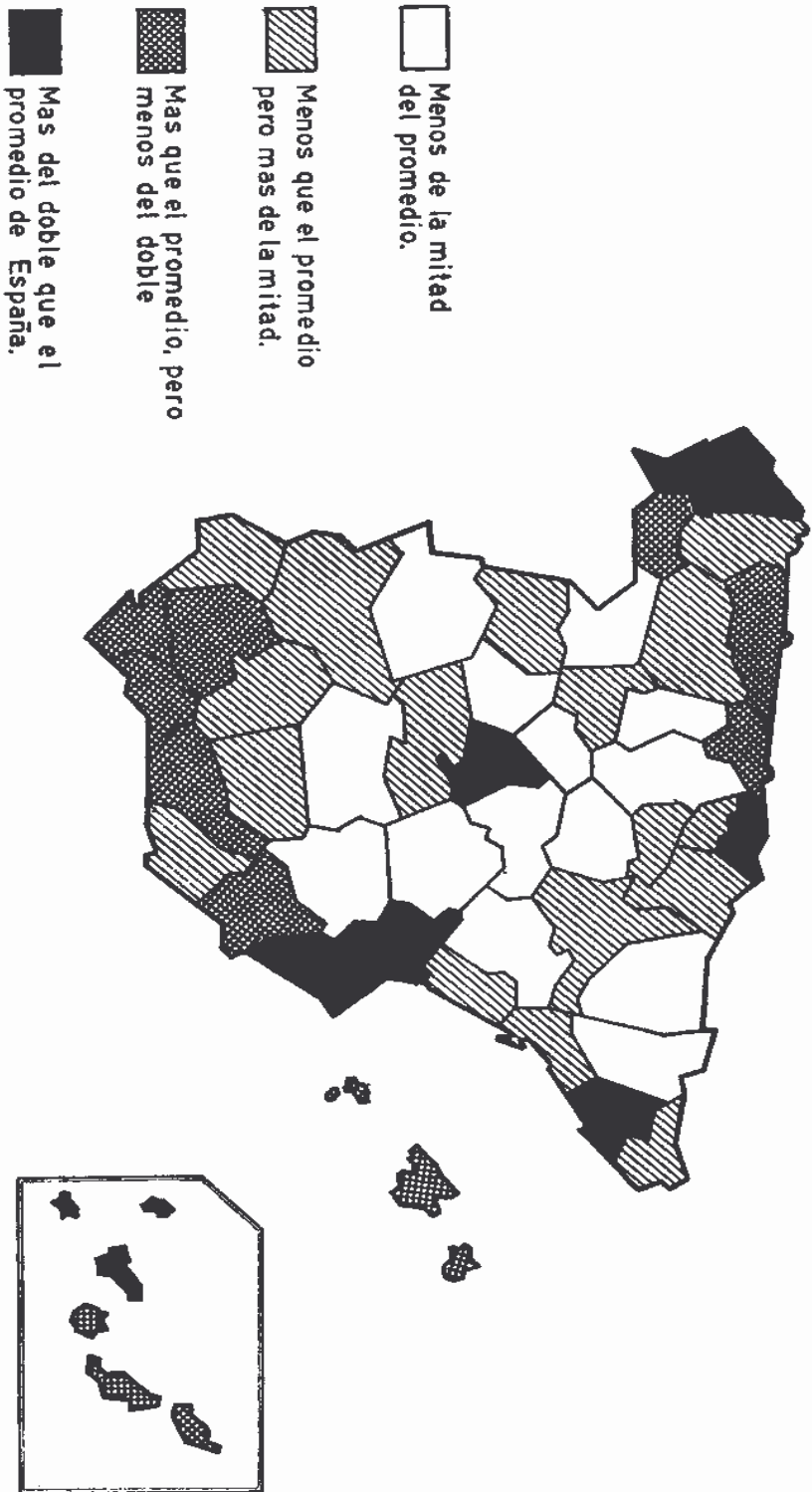
Mas que el promedio, pero menos del doble.

Mas del doble que el promedio de España.

Fuente: J. Díez Nicolás, "La medida de la concentración provincial de la población en España", *Revista Internacional de Sociología*, 101-102; Madrid, 1968.

DENSIDAD DE ESPAÑA EN 1.960

LA ESPAÑA DE LOS AÑOS 70



Fuente: J. Diez Nicolás, "La medida de la concentración provincial de la población en España", *Revista Internacional de Sociología*, 101-102; Madrid, 1968.

aumentado en España desde 36,8 habitantes por Km² en 1900 a 60,3 hab./Km² en 1960, pero ese crecimiento no ha sido por supuesto uniforme, debido al proceso de concentración antes aludido. Así, las diferencias relativas entre las provincias de mayor y menor densidad han aumentado considerablemente, como se puede observar en el cuadro 1. Por ejemplo, en 1900, la densidad de población en la provincia de mayor densidad (Vizcaya) era casi diez veces mayor que la correspondiente a la provincia de menor densidad (Soria), mientras que, en 1960, la densidad de población en la provincia de mayor densidad (Barcelona) era más de veintiséis veces superior a la de la provincia de menor densidad (Soria) (6).

Diversas medidas de concentración y redistribución de la población demuestran claramente la tendencia a que la población

CUADRO 1

DENSIDAD DE LAS PROVINCIAS QUE OCUPABAN LOS RANGOS 1, 12, 25, 38 Y 50 EN CADA CENSO, Y RAZON ENTRE LAS DENSIDADES DE LAS PROVINCIAS QUE OCUPABAN DICHS RANGOS Y LA DE LA PROVINCIA DE RANGO 50 (CENSOS DE 1900 Y 1960)

RANGO	DENSIDAD						
	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960
1	140,4	157,8	184,7	232,9	248,8	288,6	372,2
12	59,5	64,8	69,4	72,9	81,3	92,3	106,5
25	37,6	39,0	41,2	46,2	46,8	48,9	48,9
38	24,0	25,6	26,0	26,5	28,3	29,9	29,6
50	14,6	15,2	14,7	15,2	14,8	15,1	14,3
RAZONES							
1	962	1.038	1.256	1.532	1.688	1.911	2.603
12	408	426	472	480	549	611	745
25	258	257	280	304	316	324	342
38	164	168	177	174	191	198	207
50	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: J. Díez Nicolás, "La medida de la concentración provincial de la población en España", *Revista Internacional de Sociología*, 101-102 y 103-104; Madrid, 1968; págs. 96 y 97.

(6) Por lo que respecta a la concentración de la población, me baso en mi propio trabajo «La medida de la concentración provincial de la población en España», *Revista Internacional de Sociología*, 101-102, y 103-104, Madrid, 1968

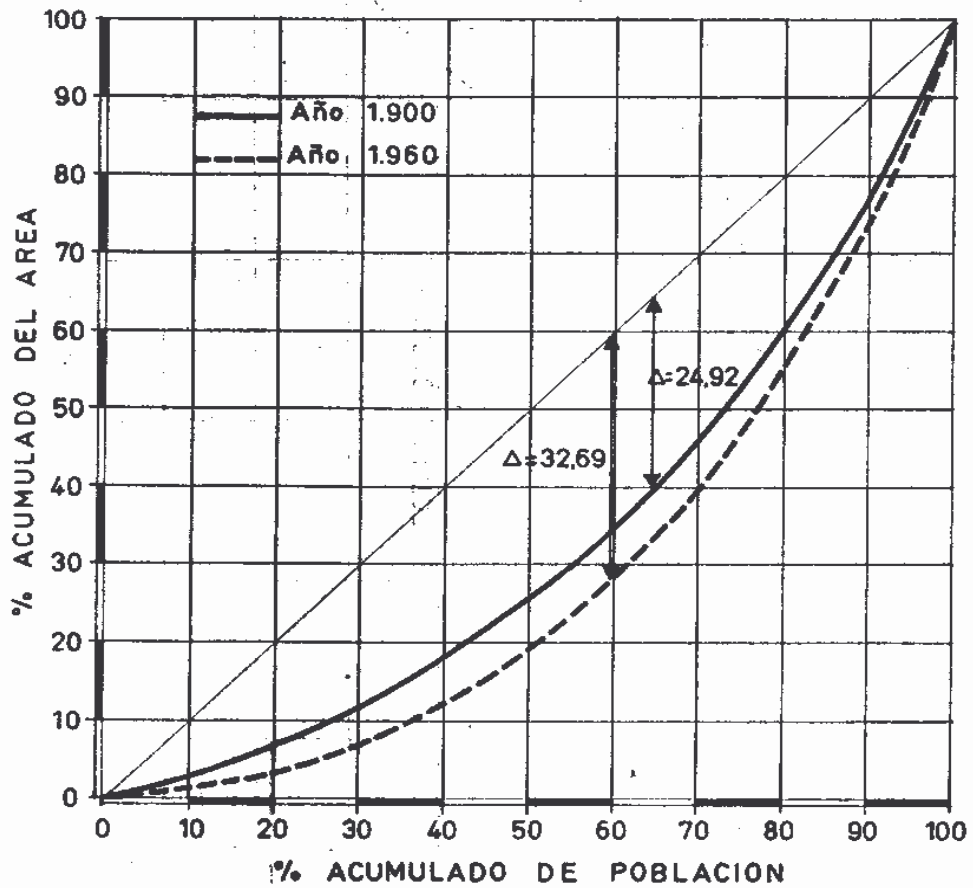
se concentre en unas cuantas provincias. Así, el índice de concentración basado en el coeficiente de disimilaridad entre proporción de la superficie y de la población total de España ha pasado desde 24,92 por ciento en 1900 a 32,69 por ciento en 1960 (7). También el coeficiente de Gini muestra que el grado de concentración ha pasado desde un 33,06 por ciento en 1900 a un 43,91 por ciento en 1960. Otra medida de concentración, la «densidad ecuatorial», muestra igualmente que, en 1900, el 50 por ciento de la población vivía a una densidad de 47,1 habitantes por Km² o superior, mientras que en 1960, el 50 por ciento de la población vivía a una densidad de por lo menos 88,3 hab./Km². Por otra parte, los datos parecen señalar que la mayor redistribución neta de la población se ha producido en el período 1950-1960, seguido del período 1920-1930, siendo esas dos décadas probablemente las de mayor desarrollo del proceso de industrialización en España, y por consiguiente, las décadas en que se produjeron las circunstancias antes señaladas que impulsaron a un mayor volumen en el transvase de población de unas provincias a otras.

Pero es evidente que los movimientos migratorios interiores no son el único factor que explica el diferente crecimiento de las provincias españolas a lo largo de este siglo. En realidad existen muchas y variadas técnicas para analizar los componentes del crecimiento de una población (8). Concretamente he podido analizar, para las provincias españolas, si el mayor o menor crecimiento de la población se debe más a la distribución rural-ur-

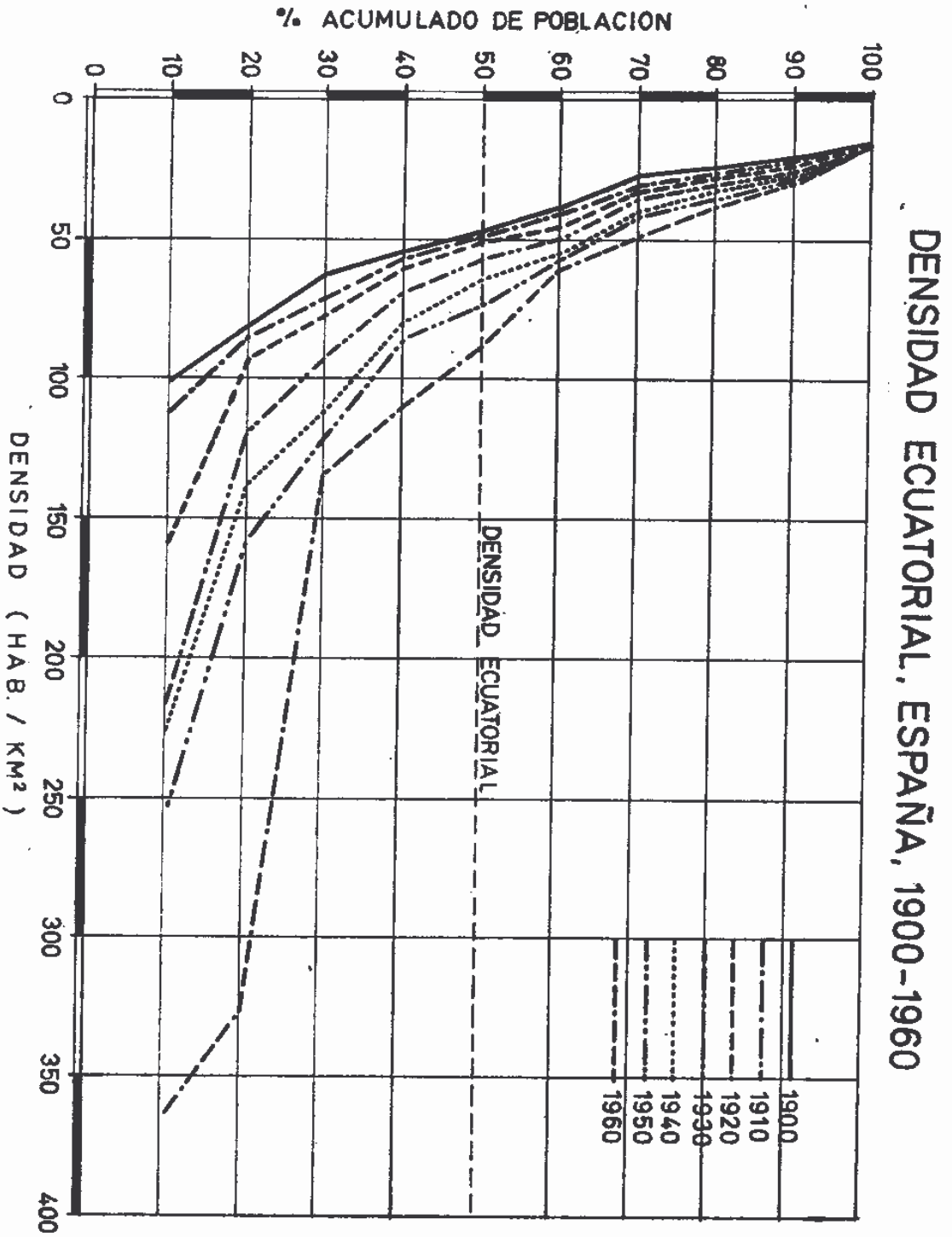
(7) Esto significa que, en 1960, por ejemplo, para que la distribución de la población total de España por provincias fuese proporcional a la distribución de la superficie total, habría que relocalizar a un 32,69 por 100 de la población, frente a solo un 24,92 por 100 en 1900.

(8) Se pueden consultar, entre otros trabajos, los siguientes: E. KITAGAWA: «Components of a difference between two rates», *Journal of the American Statistical Association*, 1955, págs. 1168-1194; A. S. JAFFE, *Handbook of Statistical Methods for Demographers*, U.S. Department of Commerce, Washington, D. C., 1961; E. S. LEE y otros, *Population Redistribution and Economic Growth, United States, 1870-1950*, vol. I., American Philosophical Society, Philadelphia, 1957; U. S. Bureau of the Census, «Estimates of the Population of the United States and Components of Population Change: 1950 to 1959», Serie P-25, núm. 195, 1959; S. DEL CAMPO: «Componentes del Crecimiento de la Población de España, 1940-1950», *Revista de Estudios Políticos*, 95, 1957; J. Díez NICOLÁS: «Componentes del Crecimiento de la Población en España, 1900-1960», *Revista Internacional de Sociología*, 116, 1971.

CURVAS DE CONCENTRACION DE LA POBLACION DE ESPAÑA (1900 y 1960)



Fuente: J. Díez Nicolás, "La medida de la concentración provincial de la población en España", *Revista Internacional de Sociología*, 103-104; Madrid, 1968.



Fuente: J. Diez Nicolás, "La medida de la concentración provincial de la población en España", *Revista Internacional de Sociología*, 103-104; Madrid, 1968.

vana de su población o a las tasas específicas de crecimiento de esas categorías de población y, en segundo lugar, si el mayor o menor crecimiento se debe atribuir más al crecimiento vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) o a su saldo migratorio (diferencia entre inmigrantes y emigrantes) (9).

Concretamente, por lo que respecta al primer tipo de componentes, he descompuesto el cambio neto total de población de cada provincia (entre cada dos censos consecutivos) en cambio neto diferencial y cambio neto proporcional, llegando a la conclusión de que son las diferencias en las tasas de crecimiento, más que las diferencias en la distribución de la población, las que parecen producir un crecimiento más rápido de la población de una provincia.

En cuanto al otro par de componentes, los datos parecieron indicar que el crecimiento de una población está determinado más por su saldo migratorio que por su crecimiento vegetativo, especialmente en las últimas décadas.

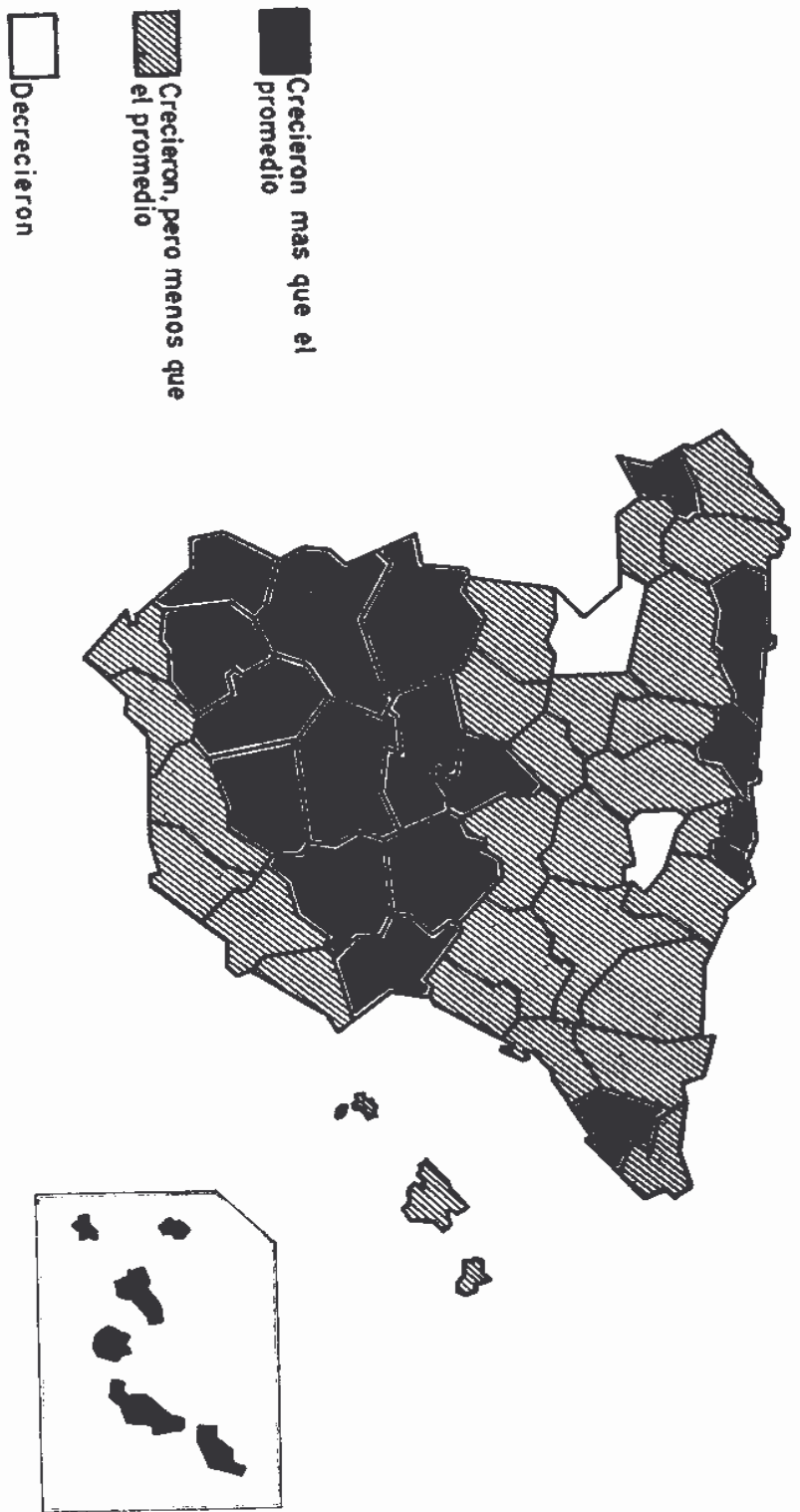
Antes he señalado que el proceso de concentración de la población se puede analizar a nivel provincial o municipal. Hechas las breves consideraciones anteriores sobre la concentración a nivel provincial, se puede ahora pasar a considerar el nivel municipal. Pues bien, toda la evidencia disponible indica que la población se está concentrando en los municipios urbanos, que crecen a costa de los rurales.

Combinando un enfoque analítico por componentes y estructural del crecimiento de la población (10) he podido describir el proceso de urbanización en España durante este siglo. Así, por ejemplo, mientras que la población residente en municipios de 10.000 o más habitantes ha pasado de 6 millones en 1900 a 17,2 millones en 1960, la población residente en municipios de menos de 10.000 habitantes sólo ha crecido desde 12,6 millones en 1900 a 13,2 millones en 1960. En otras palabras, de los 11,8 millones que ha crecido la población española en ese período, 11,2 millones han ido a parar a los municipios «urbanos», y sólo 0,6

(9) Véase mi trabajo «Componentes del Crecimiento...», *op. cit.*

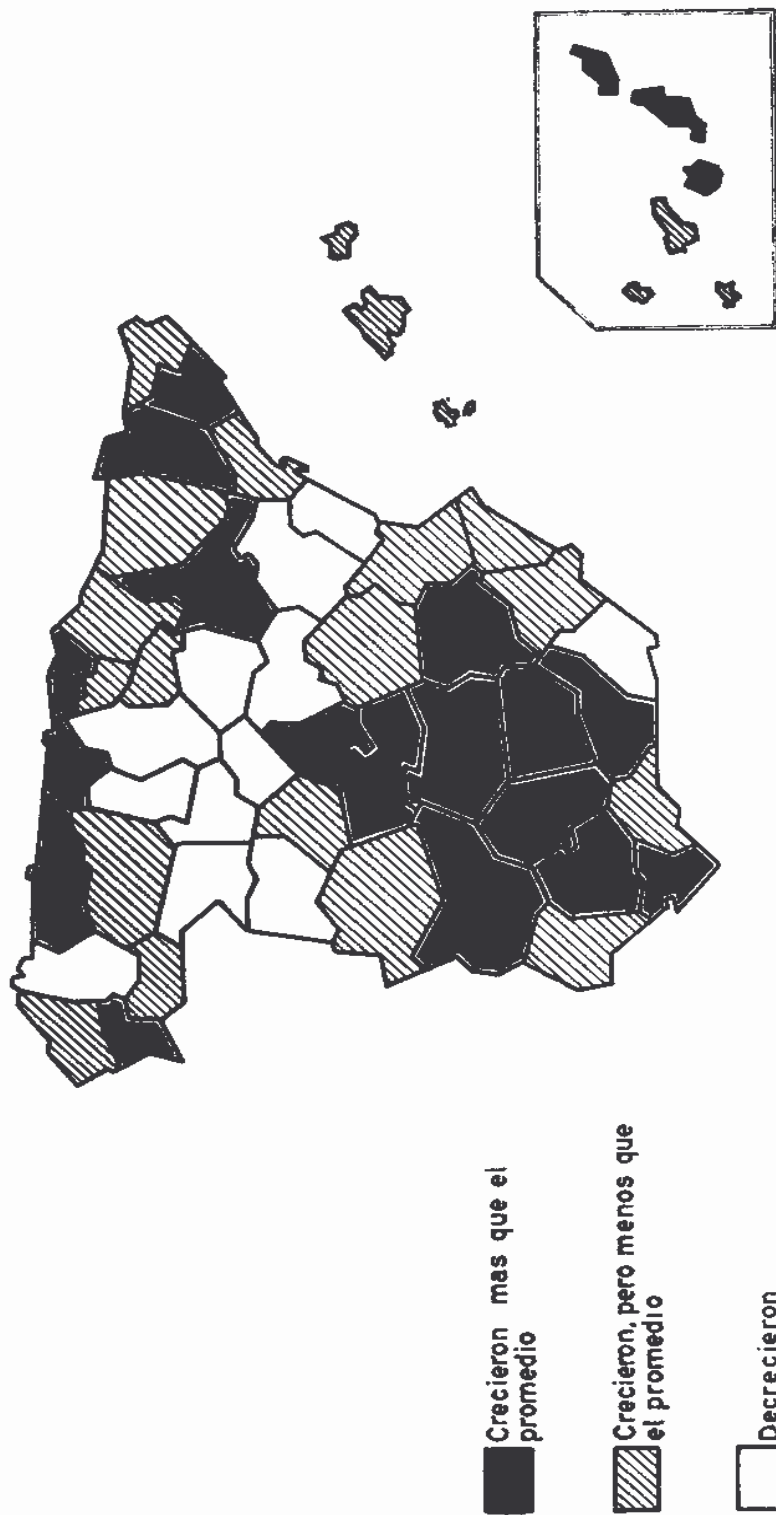
(10) Sobre las diferentes formas de analizar el crecimiento, véase K. E. BOULDING: «Toward a general theory of growth», en J. SPENGLER y O. D. DUNCAN, *Population Theory and Policy*, The Free Press, Glencoe, III, 1956, págs. 109-124.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN ESPAÑA, 1900-1910



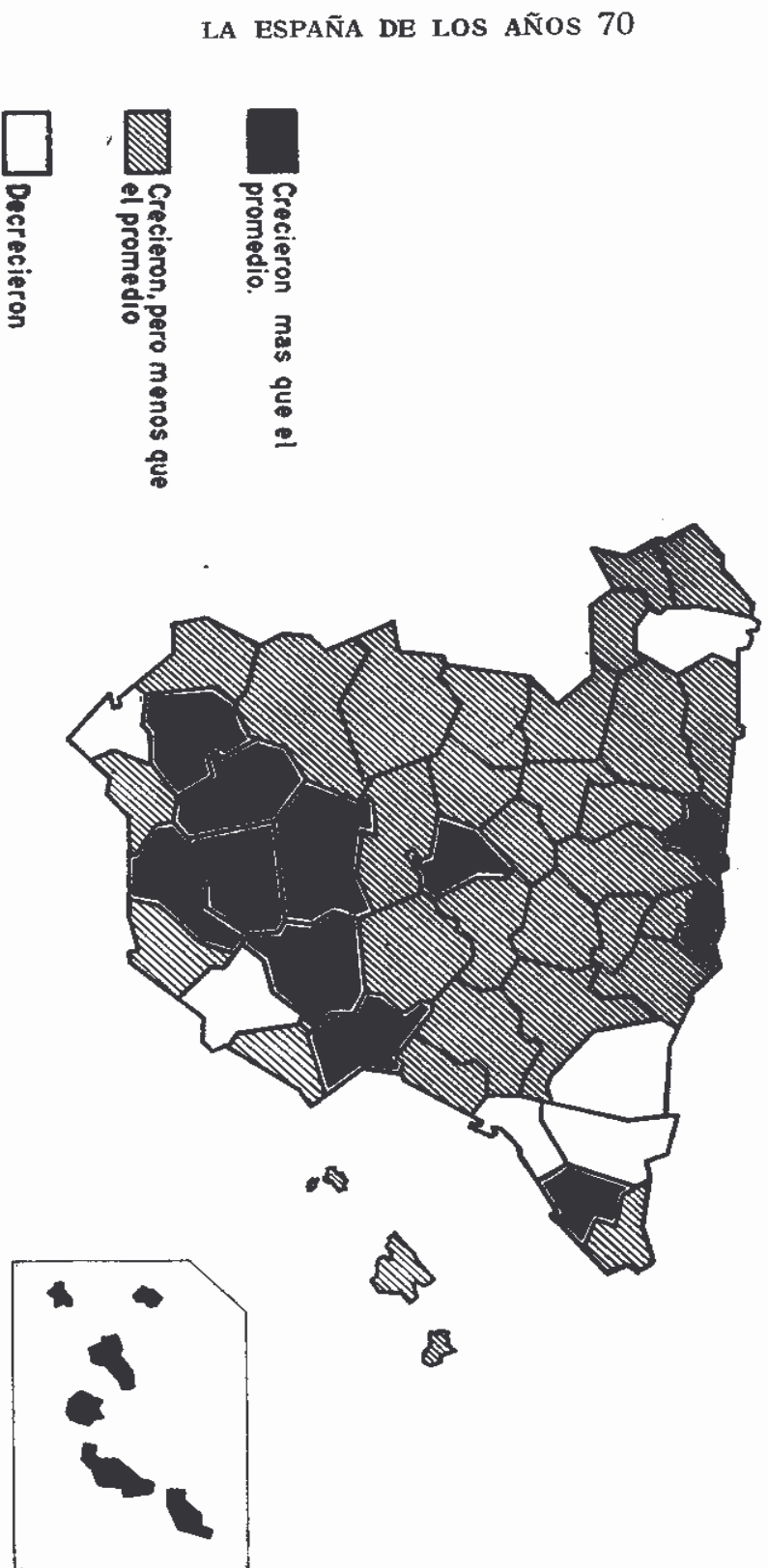
Fuente: J. Diez Nicolás, "Componentes del crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Internacional de Sociología*, 117, 1971.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN ESPAÑA, 1910 - 1920



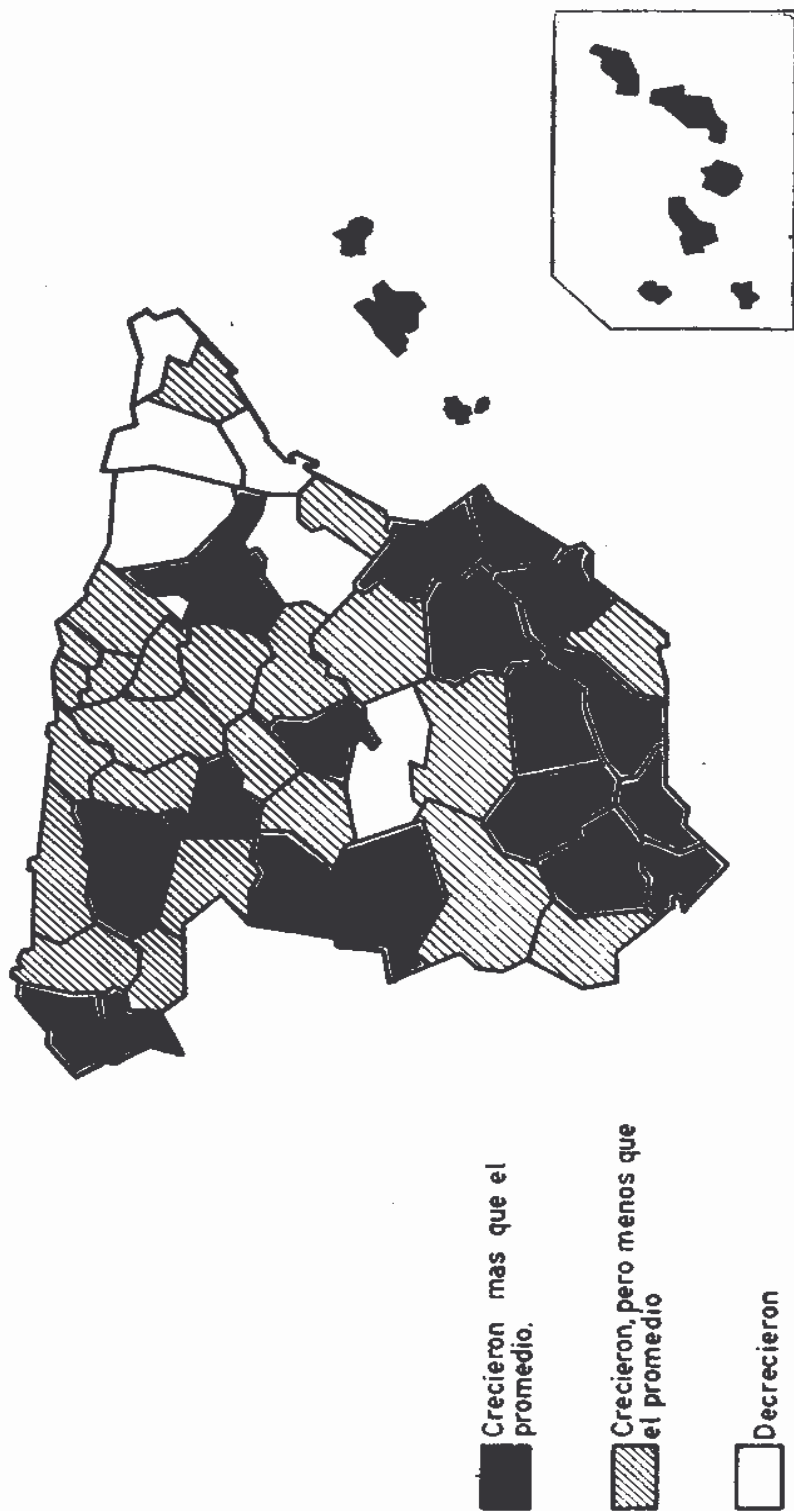
Fuente: J. Diez Nicolás, "Componentes del crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Internacional de Sociología*, 117, 1971.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN ESPAÑA, 1920-1930



Fuente: J. Díez Nicolás, "Componentes del crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Internacional de Sociología*, 117, 1971.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION
EN ESPAÑA, 1930-1940



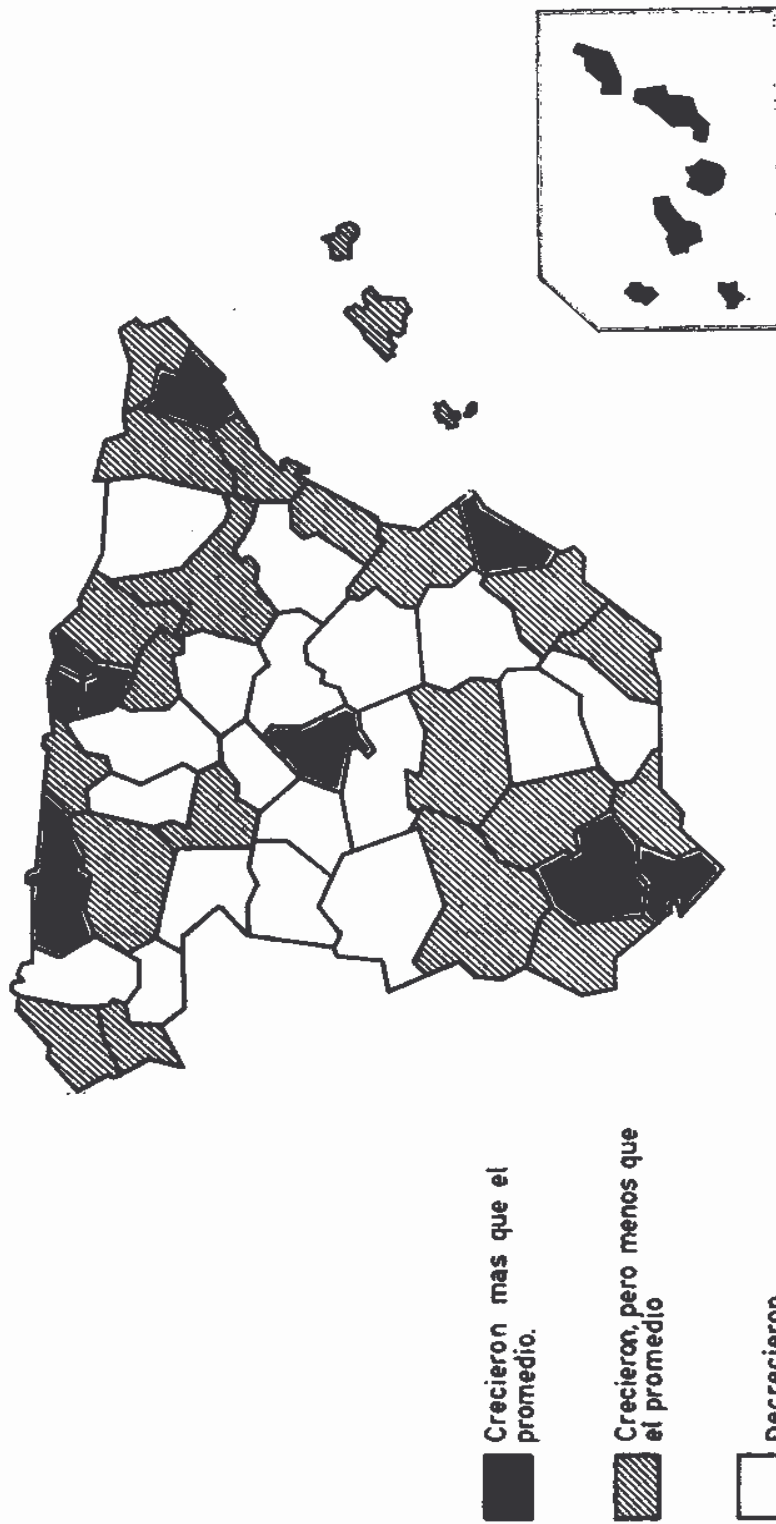
Fuente: J. Díez Nicolás, "Componentes del crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Internacional de Sociología*, 117, 1971.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN ESPAÑA, 1940-1950



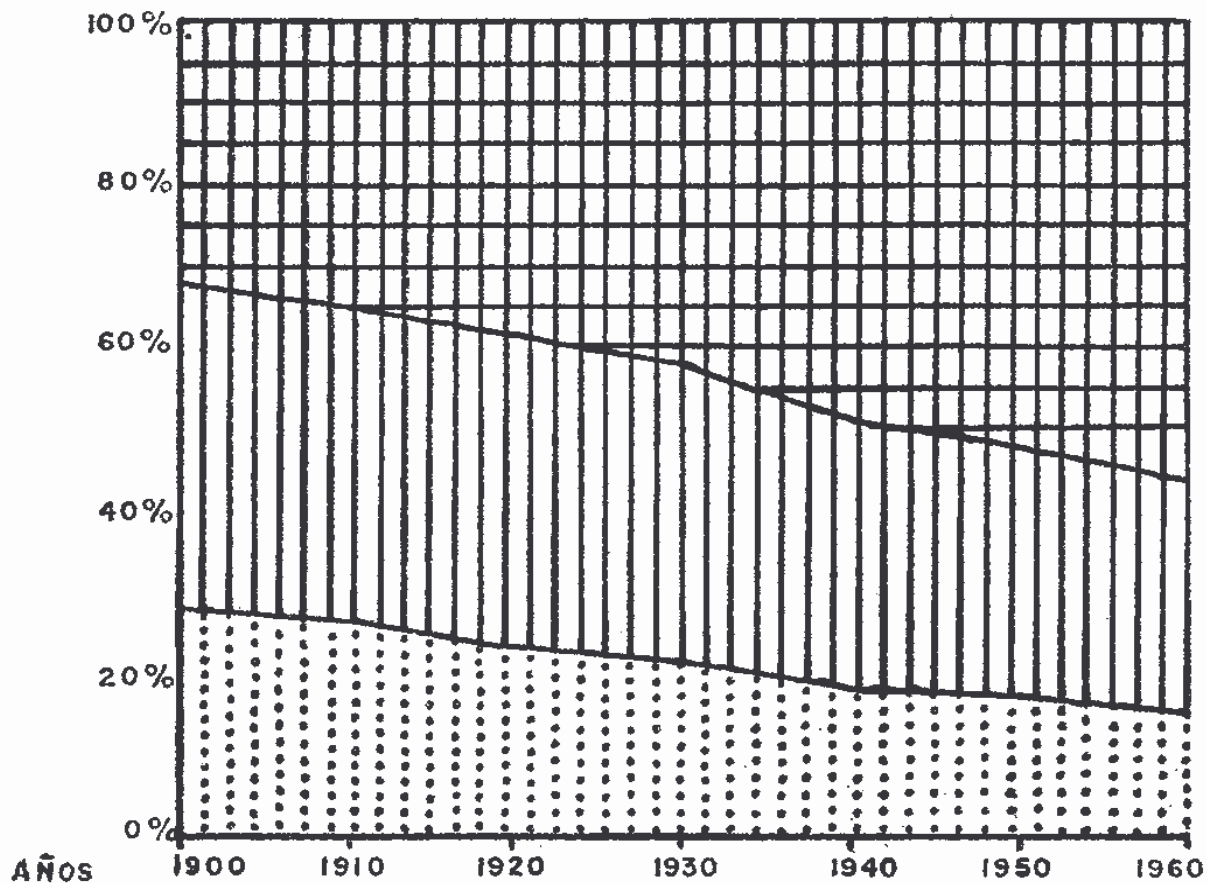
Fuente: J. Díez Nicolás, "Componentes del crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Interaccional de Sociología*, 117, 1971.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN ESPAÑA, 1950-1960



Fuente: J. Diez Nicolás, "Componentes del crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Internacional de Sociología*, 117, 1971.

PORCENTAJE DE LA POBLACION EN MUNICIPIOS DE 10.000 O MAS HABITANTES, DE 2.000 A 10.000 Y DE MENOS DE 2.000 HABITANTES, ESPAÑA, 1900-1960



10.000+



2.000 a 10.000

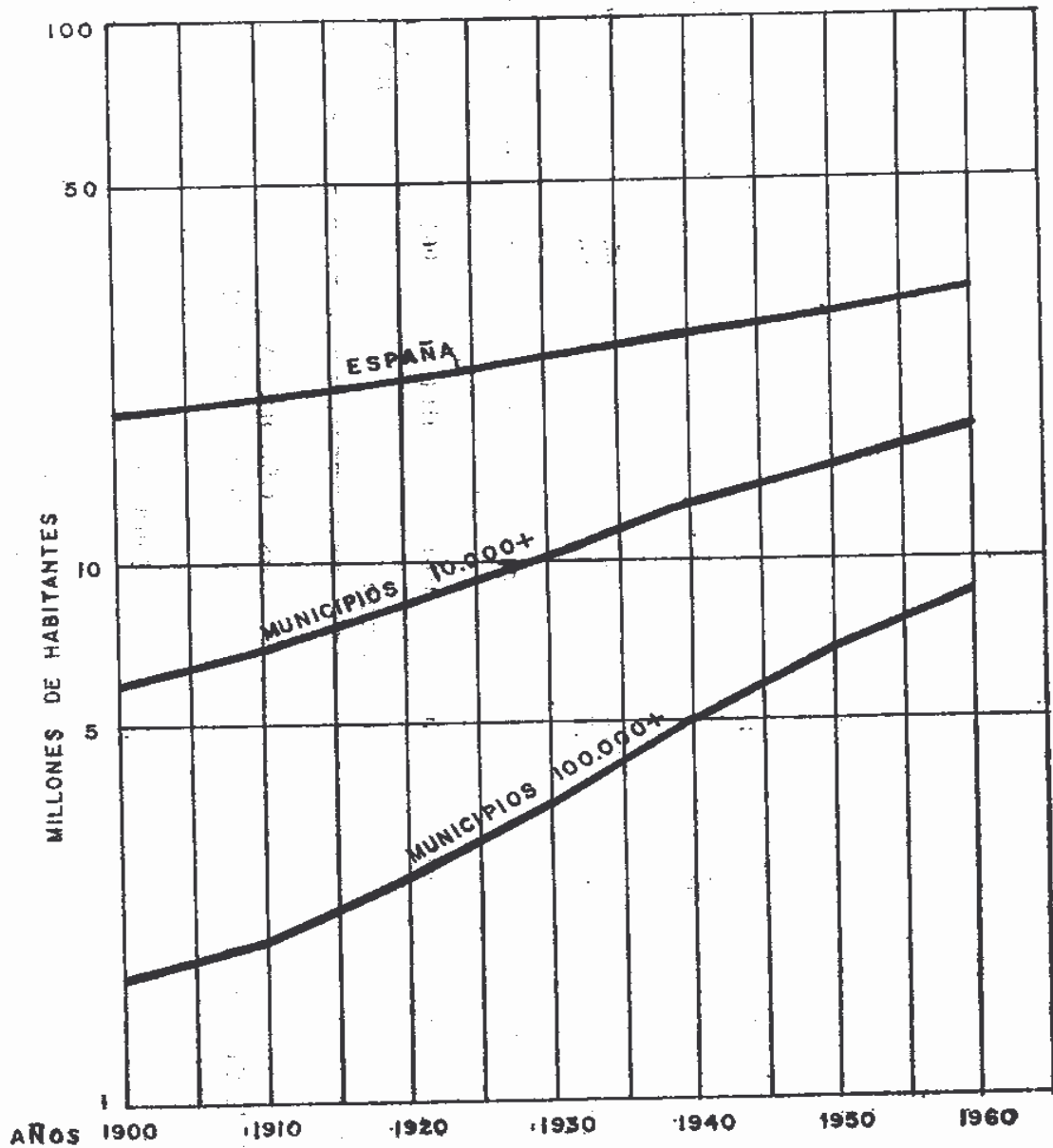


- de 2.000

Fuente: J. Díez Nicolás, "Tamaño, densidad y crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Internacional de Sociología*, 109-110, 1970.

EVOLUCION DE LA POBLACION TOTAL DE ESPAÑA, DE LA POBLACION EN MUNICIPIOS DE 10.000 O MAS HABITANTES, Y DE LA POBLACION EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 10.000 HABITANTES (CRITERIO DE CATEGORIAS DE MUNICIPIOS) ESPAÑA, 1900-1960

MILLONES DE HABITANTES



Fuente: J. Díez Nicolás, "Tamaño, densidad y crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Internacional de Sociología*, 109-110, 1970.

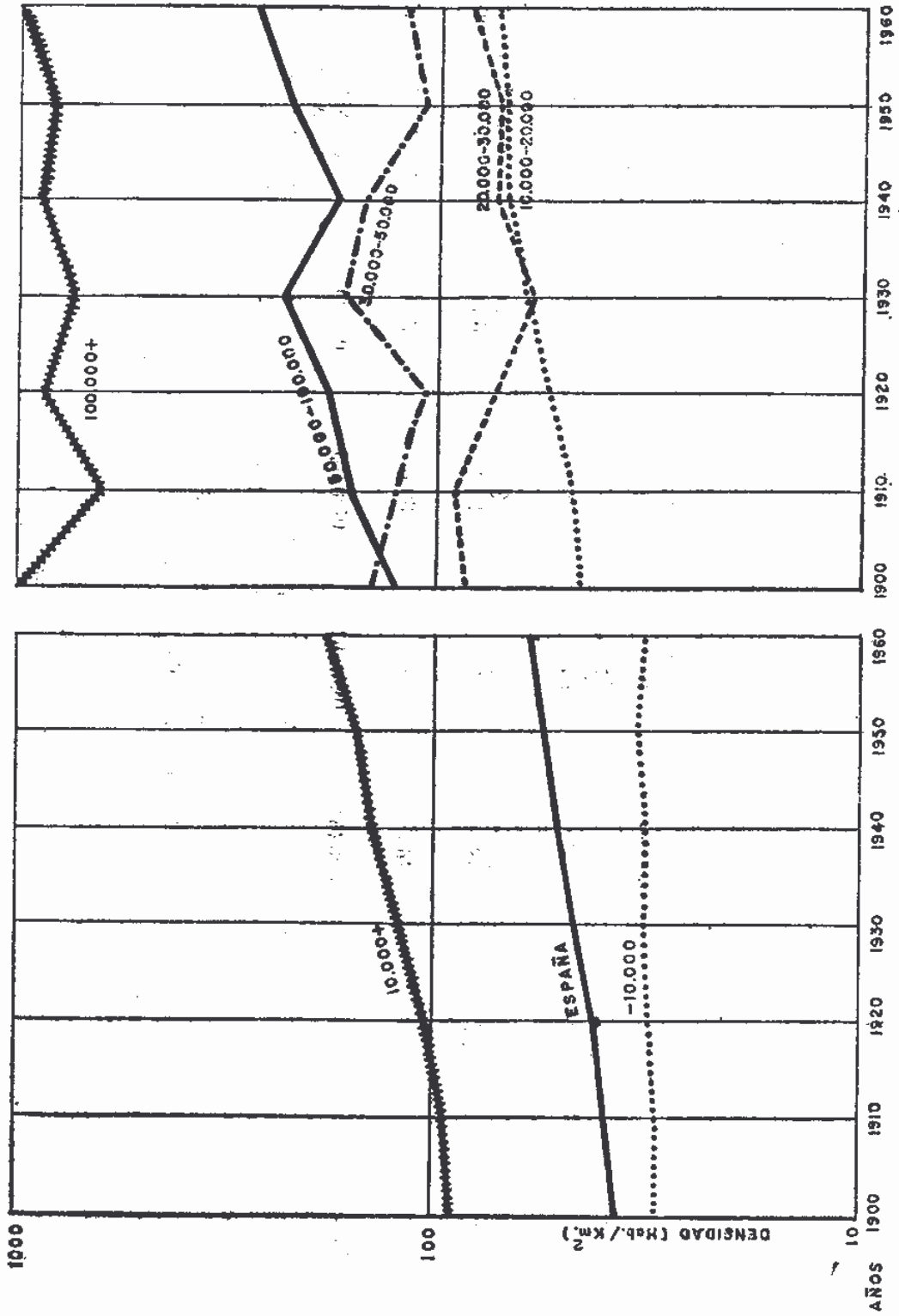
CUADRO 2

DENSIDAD DE POBLACION (EN HAB./KM²) SEGUN EL TAMAÑO (NUMERO DE HABITANTES) DEL MUNICIPIO, ESPAÑA, 1900-1960

TAMAÑO DEL MUNICIPIO (NUMERO DE HABITANTES)	DENSIDAD (HABS./KM ²)						
	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960
ESPAÑA	37	39	42	47	51	55	60
10.000 y más	90	94	105	121	140	152	181
Menos de 10.000	29	30	31	32	32	33	32
10.000- 20.000	46	48	55	62	70	70	73
20.000- 30.000	86	91	74	60	73	72	84
30.000- 50.000	149	124	108	166	150	108	120
50.000-100.000	126	161	181	235	173	223	271
100.000 y más	977	635	889	742	892	822	1.021

Fuente: J. Díez Nicolás, "Tamaño, densidad y crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Interna* *de Sociología*, 109-110, 1970, pág. 109.

DENSIDAD DE LA POBLACION TOTAL Y DE LA POBLACION EN MUNICIPIOS DE DISTINTAS CATEGORIAS SEGUN EL TAMAÑO (NUMERO DE HABITANTES), ESPAÑA, 1900-1960



Fuente: J. Diez Nicolás, "Tamaño, densidad y crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Internacional de Sociología*, 109-110, 1970.

CUADRO 3

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL MEDIO DE LA POBLACION SEGUN EL TAMAÑO (NUMERO DE HABITANTES) DEL MUNICIPIO (SEGUN EL CRITERIO DE IDENTIDAD DE MUNICIPIOS), ESPAÑA, 1900-1960

TAMAÑO DE LA POBLACION (NUMERO DE HABITANTES)	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (EN %)					
	1900-10	1910-20	1920-30	1930-40	1940-50	1950-60
ESPAÑA	0,72	0,69	1,06	0,98	0,81	0,88
10.000 y más	0,90	1,34	1,70	1,80	1,27	1,67
Menos de 10.000	0,63	0,34	0,66	0,37	0,38	0,02
10.000- 20.000	0,81	0,91	1,01	1,02	0,28	0,83
20.000- 30.000	0,83	1,44	1,28	1,63	0,45	0,78
30.000- 50.000	1,47	1,28	1,56	2,30	1,26	1,12
50.000-100.000	0,68	1,15	1,14	2,77	1,02	2,18
100.000 y más	0,98	1,92	2,89	1,98	2,23	2,25

Fuente: J. Díez Nicolás, "Tamaño, densidad y crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Interna-cional de Sociología*, 109-110, 1970, pág. 116.

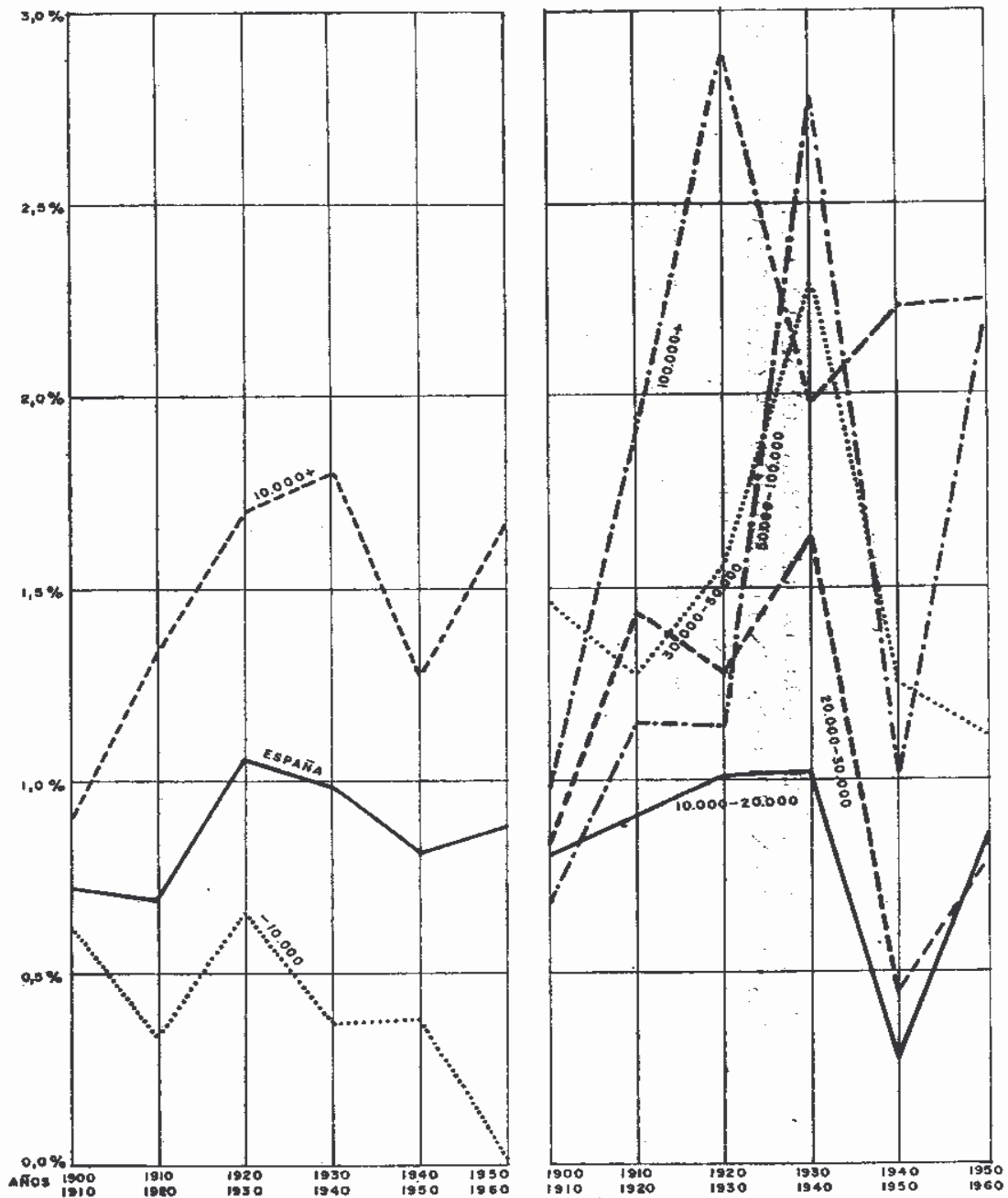
CUADRO 4

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL MEDIO DE LA POBLACION SEGUN EL TAMAÑO (NUMERO DE HABITANTES) DEL MUNICIPIO (SEGUN EL CRITERIO DE CATEGORIAS DE MUNICIPIOS), ESPAÑA, 1900-1960

TAMAÑO DE LA POBLACION (NUMERO DE HABITANTES)	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (EN %)					
	1900-10	1910-20	1920-30	1930-40	1940-50	1950-60
ESPAÑA	0,72	0,69	1,06	0,98	0,81	0,88
10.000 y más	1,59	1,81	2,26	2,52	1,54	1,87
Menos de 10.000	0,30	0,09	0,31	-0,16	0,12	-0,19
10.000- 20.000	2,01	1,01	0,76	1,48	0,28	0,15
20.000- 30.000	0,78	0,23	1,51	2,99	-0,09	2,50
30.000- 50.000	0,41	3,43	7,66	0,70	-1,85	0,08
50.000-100.000	0,91	2,98	-0,42	1,83	2,67	3,14
100.000 y más	2,26	2,50	3,69	4,15	3,56	2,58

Fuente: J. Díez Nicolás, "Tamaño, densidad y crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Internacional de Sociología*, 109-110, 1970, pág. 116.

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL MEDIO DE LA POBLACION TOTAL Y DE LA POBLACION EN MUNICIPIOS DE DISTINTAS CATEGORIAS SEGUN EL TAMAÑO (NUMERO DE HABITANTES), (CRITERIO DE IDENTIDAD DE MUNICIPIOS), ESPAÑA, 1900-1960



Fuente: J. Diez Nicolás, "Tamaño, densidad y crecimiento de la población en España, 1900-1960", *Revista Internacional de Sociología*, 109-110, 1970.

millones a los municipios «no urbanos» (11). Desde otra perspectiva, mientras que en 1900 un 32 por ciento de la población (que residía en municipios de 10.000 o más habitantes) ocupaba el 13 por ciento de la superficie nacional, en 1960, un 56 por ciento de la población ocupaba el 19 por ciento del territorio.

En los Cuadros 2 a 4 se puede observar como, en general, cuanto mayor es el número de habitantes de los municipios mayor es su densidad, y su tasa de crecimiento intercensal.

Ahora bien, el crecimiento de la población urbana es un resultado de cuatro componentes: a) crecimiento vegetativo, b) crecimiento migratorio, c) crecimiento por anexiones y d) crecimiento por reclasificación. Utilizando los datos de los Cuadros 3 y 4 se puede estimar el crecimiento conjunto de los dos últimos componentes (anexiones y reclasificación), puesto que en un caso se calculan las tasas de crecimiento considerando los municipios que en cada año censal están clasificados en cada categoría, y en el otro se calculan las tasas en base a los mismos municipios de una categoría en cada dos años censales consecutivos. De esta forma se observa que, en el cálculo del crecimiento por categorías de municipios, un 77 por ciento corresponde a las anexiones y a la reclasificación de municipios en el período 1900-1910, un 35 por ciento en el período 1910-1920, un 33 por ciento en el período 1920-1930, un 40 por ciento entre 1930 y 1940, un 21 por ciento entre 1940 y 1950, y sólo un 12 por ciento entre 1950 y 1960 (12).

Considerando sólo municipios de 100.000 o más habitantes en 1960, he podido calcular, por otra parte, las proporciones que del crecimiento total corresponden al crecimiento vegetativo, al saldo migratorio y a las anexiones, como se muestra en el Cuadro 5.

(11) No entro aquí ahora en discusión sobre la utilidad del concepto de municipio o sobre la medición de lo urbano, temas que he tratado ampliamente en otros trabajos. Véase J. Díez NICOLÁS: «Influencia de las definiciones administrativas en el análisis de conceptos sociológicos: el municipio como unidad de análisis en el estudio del grado de urbanización», *Revista Internacional de Sociología*, 97-98, 1968; «Determinación de la población urbana en España en 1960», en Centro de Estudios Sociales, *La Concentración Urbana en España*, Anales de Moral Social y Económica, Madrid, 1969.

(12) J. Díez NICOLÁS: «Tamaño, Densidad y Crecimiento de la Población en España, 1900-1960», *Revista Internacional de Sociología*, 109-110, 1970, pág. 118.

CUADRO 5

DISTRIBUCION PROPORCIONAL DEL CRECIMIENTO DE POBLACION INTERCENSAL EN EL CONJUNTO DE MUNICIPIOS DE 100.000 O MAS HABITANTES EN 1960

MUNICIPIOS DE 100.000 + EN 1960	1900-10	1910-20	1920-30	1930-40	1940-50	1950-60
Crecimiento total	100	100	100	100	100	100
Crecimiento vegetativo	20	—	22	11	34	58
Saldo migratorio	78	98	74	87	47	40
Anexiones	2	2	4	2	19	2

Fuente: J. Díez Nicolás, "Problemas demográficos de las Areas Metropolitanas" (trabajo inédito que corresponde al trabajo *Las Grandes Ciudades Españolas*, realizado mediante una ayuda de investigación de la Fundación Manuel Aguilar).

Como se observará, el crecimiento migratorio ha constituido el factor más importante del crecimiento total hasta 1950. Debo advertir, sin embargo, que dicho crecimiento puede estar infraestimado en el período 1950-60 a causa de cierta sobreestimación del crecimiento vegetativo derivada del sistema de registros civiles, que inscribe los hechos vitales en el lugar de acaecimiento, y no en el de residencia habitual.

En definitiva, si se considera «urbanización» al proceso mediante el cual aumenta la proporción de la población de un país que reside en núcleos urbanos, se puede afirmar que, durante el siglo xx, el grado de urbanización de la población española ha crecido ininterrumpidamente, de manera especial en las décadas de 1920 a 1930 y de 1950 a 1960, que parecen ser asimismo las décadas de mayor industrialización (13).

2. LA JERARQUÍA URBANA Y LA ESPECIALIZACIÓN FUNCIONAL DE LAS CIUDADES

Parece evidente, por consiguiente, que el proceso de urbanización ha seguido un ritmo aún más acelerado en las últimas décadas, e incluso cabe esperar que ese crecimiento sea aún más rápido durante algún tiempo. Pero, es preciso recordar que cuando se habla de la categoría «población urbana», se está haciendo referencia a un conjunto de ciudades, de agregados de población que, por supuesto, se encuentran interrelacionados y en interdependencia. Las ciudades aumentan de tamaño no por razones particulares a cada una de ellas, sino porque todas ellas son subsistemas dentro de un sistema social global, y por tanto, cuando cambia el sistema social global, se siguen determinados cambios estructurales que exigen a su vez una redistribución funcional y de la población.

Lo anterior implica, en consecuencia, que las ciudades constituyen un subsistema, el subsistema urbano, en el que se pueden observar relaciones de interdependencia mutua y con las áreas

(13) El gran crecimiento de la «urbanización» en el período 1930 a 1940 puede estar sometido a ciertos errores censales en 1940, pero en todo caso puede ser un resultado de los desequilibrios producidos por la guerra civil, y no del proceso de industrialización.

sobre las que ejercen su influencia. El reconocimiento de este hecho llevó a Christaller a formular su conocida teoría del lugar central (14), según la cual todos los agrupamientos de población en un territorio podían ser jerarquizados de acuerdo con el grado de especialización de las funciones realizadas, lo cual producía una cierta pauta espacial en la distribución de las poblaciones que, en general, adoptaba forma hexagonal.

La teoría de Christaller, y en especial su pauta hexagonal, ha sido criticada y modificada, pero en lo esencial, y con las debidas matizaciones, parece seguir siendo una explicación relativamente útil y válida (15). Como ya he señalado en otro lugar, creo que «la teoría ecológica de Hawley proporciona una explicación de la distribución de las unidades en el espacio, que sitúa a la teoría de Christaller en un contexto significativo, tomando de ella lo que parece ser teóricamente razonable y empíricamente probado (16).

Los estudios sobre la jerarquía de las ciudades, que como afirmaba anteriormente son una consecuencia de la teoría del lugar central (17), han adoptado, en general, la forma de «la distribución de Pareto» o la de «la regla del tamaño según el rango» (*rank size rule*) (18). Según «la distribución de Pareto», el número de habitantes de la ciudad mayor en un sistema social condicionará el número de ciudades de cada categoría (según el número de habitantes) en dicho sistema social, de forma

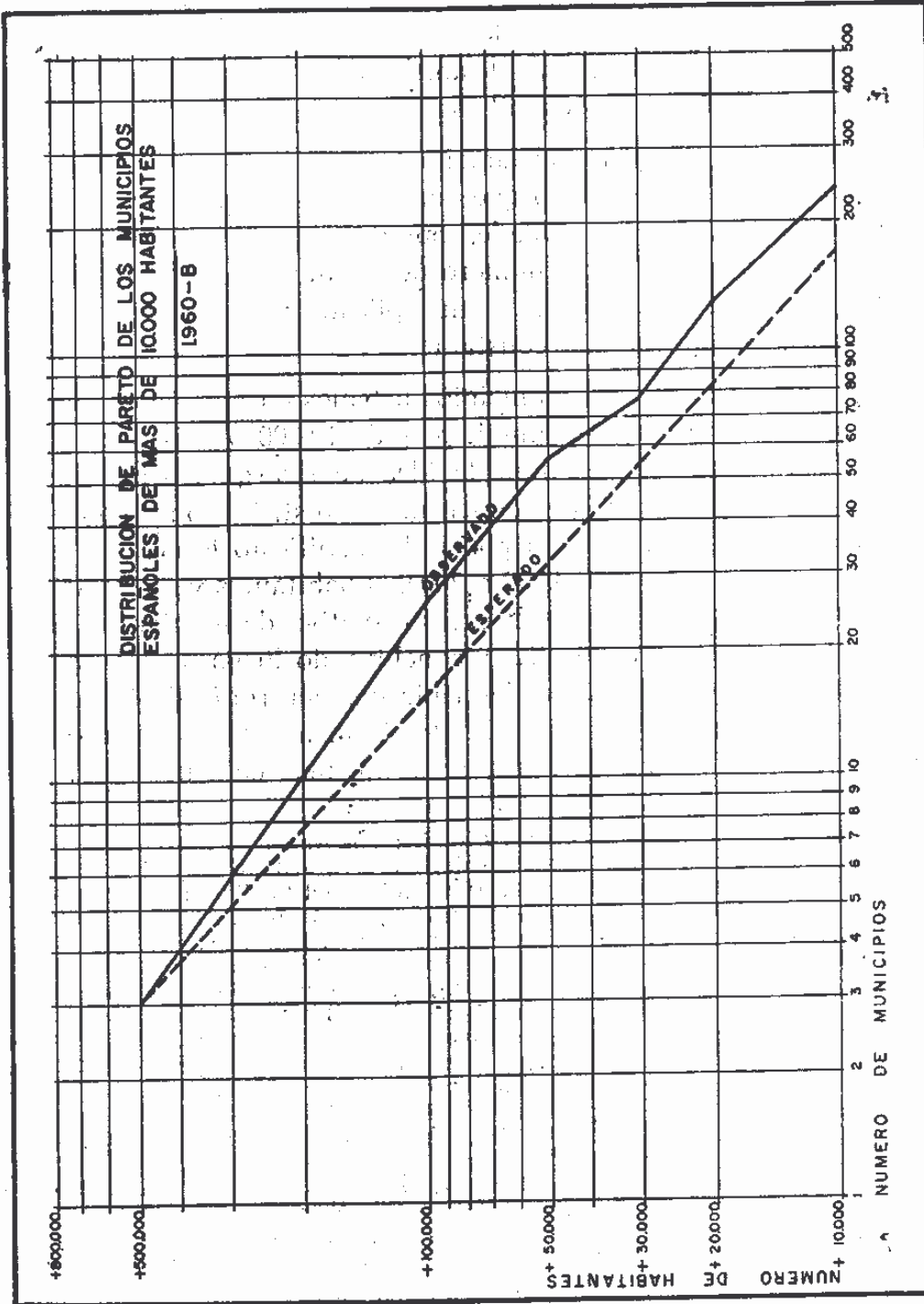
(14) W. CHRISTALLER, *Die Zentralen Orte in Süddeutschland*, Gustav Fisher Verlag, Jena, 1933; *Das Grudgerüst der räumlichen Ordnung in Europa: Die Systems der europäischen Zentralen Orte*, Geographische Hefte, Frankfurtter, 1950; «Rapports Fonctionnels entre les Agglomérations Urbaines et les Campagnes», *Comtes Rendus du Congrès International de Géographie*, Amsterdam, 1938, páginas 123-127.

(15) E. L. ULLMAN: «A Theory of Location for Cities», *American Journal of Sociology*, vol. 46, 1941, págs. 853-864; A. LOSCH: «The Nature of Economic Regions», *Southern Economic Journal*, vol. 5, 1938, págs. 71-78; B. J. L. BERRY y A. PRED, *Central Place Studies: A Bibliography of theory and application*, Regional Science Research Institute, Philadelphia, 1961, pág. 3.

(16) J. Díez NICOLÁS: «La Jerarquía de las Ciudades», *Ciudad y Territorio*, número 2, 1970, pág. 15.

(17) Véase en este mismo sentido, E. M. HOOVER: «The Concept of a System of Cities», *Economic Development and Cultural Change*, 3, 1955, pág. 196 y siguientes.

(18) Para una discusión de estas dos regularidades, se puede consultar O. D. DUNCAN: *Human Ecology and Population Studies*, en P. H. HAUSER y O. D. DUNCAN, *The Study of Population*, op. cit., págs. 678-716.



Fuente: J. Díez Nicolás, "La Jerarquía de las Ciudades", Ciudad y Territorio, 2, 1970.

que la distribución sigue una pauta que viene definida por la fórmula $y(x) = Ax^{-\alpha}$, en donde $y(x)$ es el número de ciudades del tamaño x o superior, A es el tamaño de la ciudad mayor, y α es una constante que en general es la unidad.

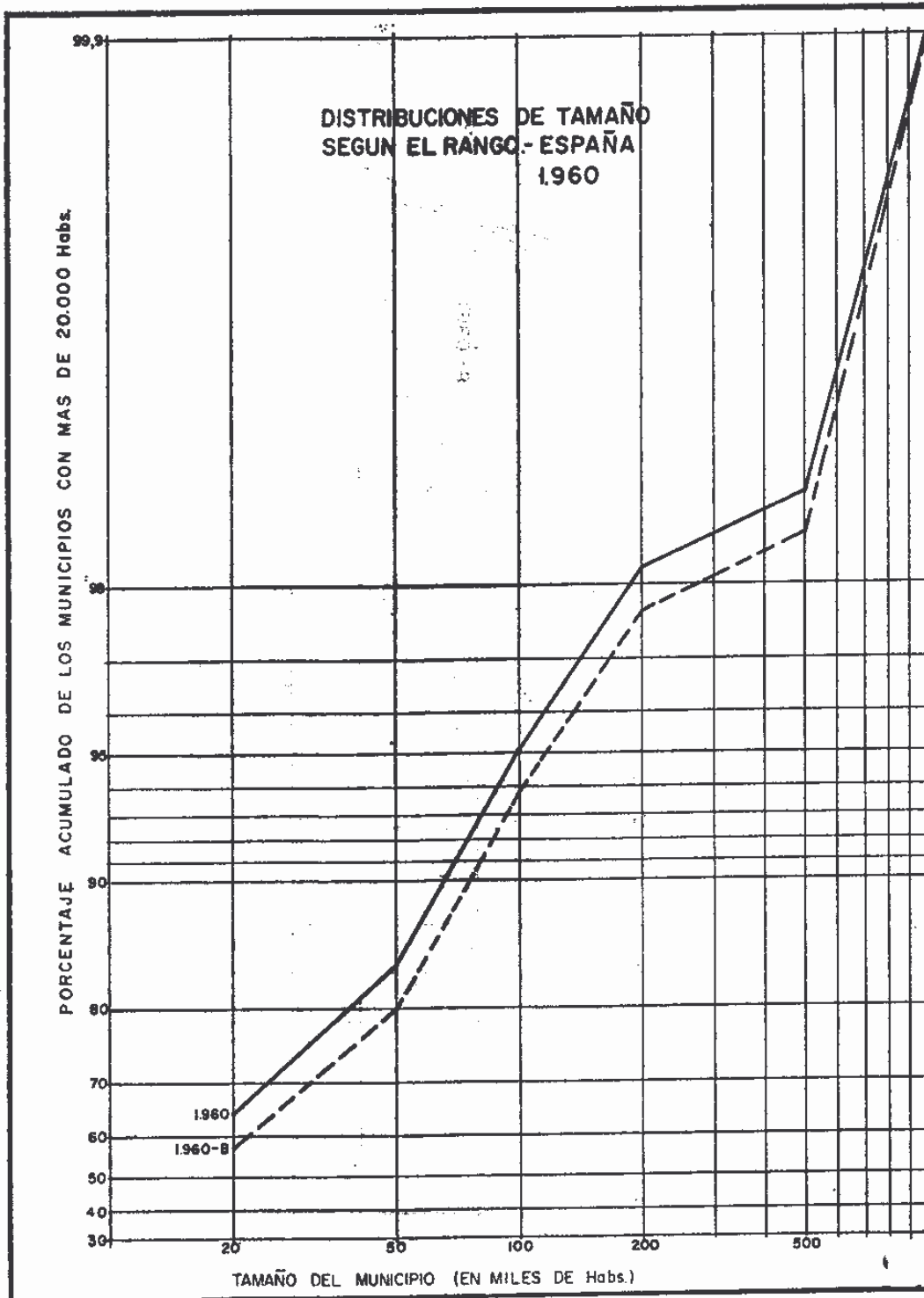
En cuanto a la «regla del tamaño según el rango» (19), parte del supuesto de que el rango que ocupa una ciudad dentro de la ordenación de todas las ciudades por su tamaño, determina en cierto modo su tamaño (su número de habitantes), en el sentido de que el rango de una ciudad, multiplicado por su número de habitantes, es igual a una constante.

Basándome en los 240 municipios urbanos en España en 1960 (extraídos de entre los 421 municipios de 10.000 o más habitantes en esa fecha) (20), examiné la idea de jerarquía urbana en España, y señalaba que «el examen de las distribuciones correspondientes a España parecen poner de manifiesto la escasez relativa de municipios de 100.000 a 200.000 habitantes y de 200.000 a 500.000 habitantes, o bien, el exceso relativo de municipios de 1.000.000 y más habitantes» (21), concluyendo luego que las distribuciones citadas «parecen describir una jerarquía de las ciudades dentro del sistema social... Precisamente, todos los datos aquí presentados parecen llevar a las mismas conclusiones: a)

(19) G. K. ZIPF, *National Unity and Disunity: The Nation as Bio-Social Organization*, The Principia Press Inc., Bloomington, 1941; J. Q. STEWART: «Empirical Mathematical Rules Concerning the Distribution and Equilibrium of Population», en J. SPENGLER y O. D. DUNCAN, *Demographic Analysis*, The Free Press, Glencoe, III, 1956, págs. 344-371; J. Q. STEWART y M. J. BECKMANN: «City Hierarchies and the Distribution of City Size», *Economic Development and Cultural Change*, 6, 1958, págs. 243-248; C. T. STEWART: «The Size and Spacing of Cities», *Geographical Review*, 48, 1958, págs. 222-245; B. J. L. BERRY: «City Size Distribution and Economic Development», *Economic Development and Cultural Change*, 9, 1961, págs. 573-588; J. E. BRUSH: «The Urban Hierarchy in Europe», *Geographical Review*, 43, 1953, págs. 414-416; B. J. L. BERRY y W. L. GARRISON: «Alternative Explanations of Urban Rank Size Relationships», *Annals of the Association of American Geographers*, 48, 1958, págs. 83-91; B. J. L. BERRY y W. L. GARRISON: «Recent Development of Central Place Theory», *Papers and Proceedings of the Regional Science Association*, 4, 1958, págs. 107-120; B. J. L. BERRY: «Cities as Systems Within Systems of Cities», en Friedman y W. Alonso (eds.), *Regional Development and Planning*, The M.I.T. Press, Cambridge, Mass., 1964; J. R. LASUÉN, A. LORCA y J. ORIA: «Desarrollo Económico y Distribución de las Ciudades por Tamaño», *Arquitectura*, 101, 1967, págs. 5-14.

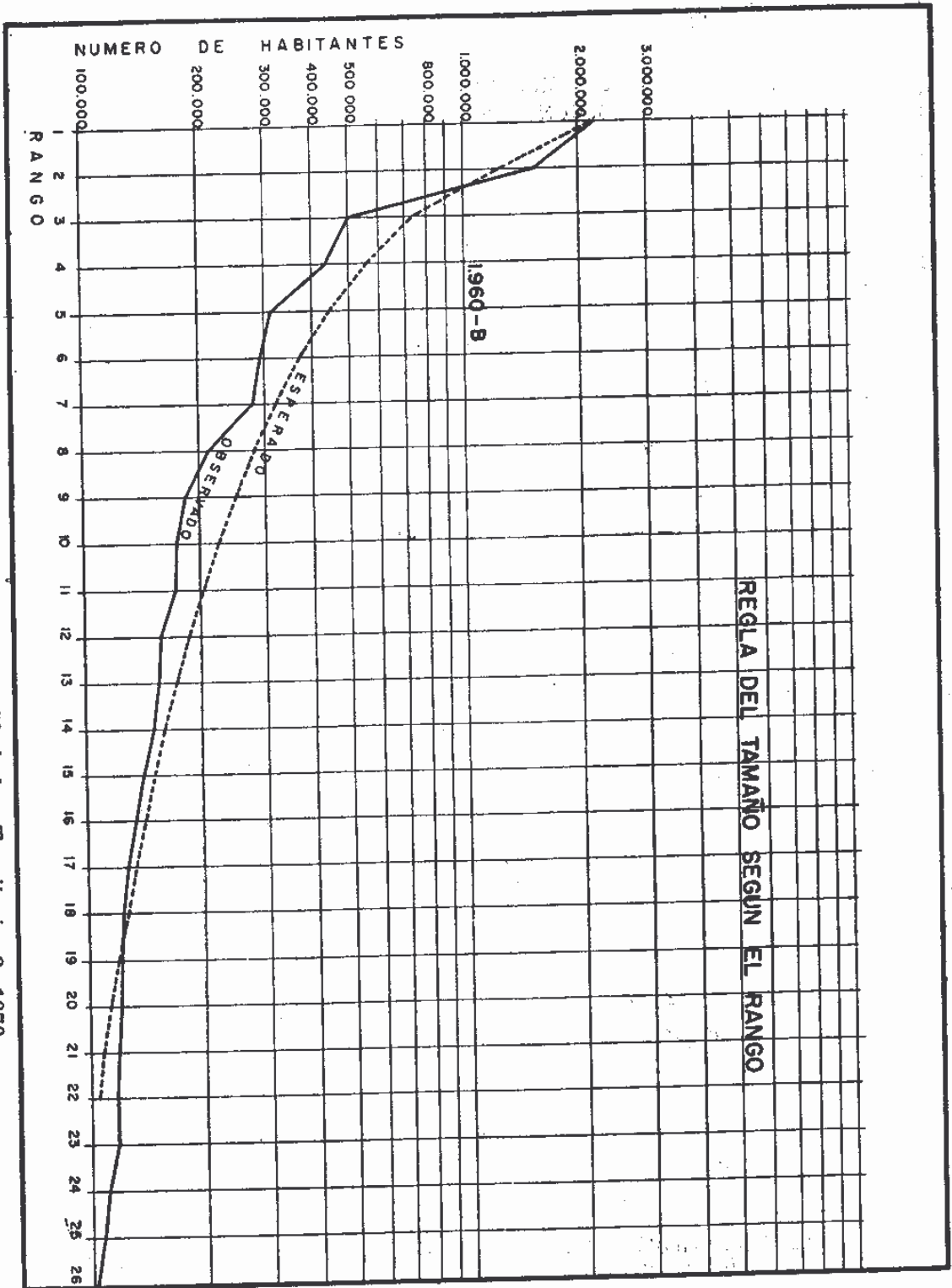
(20) Véase la metodología utilizada en J. Díez NICOLÁS: «Determinación de la población urbana en España en 1960», *op. cit.*

(21) J. Díez NICOLÁS: «La Jerarquía de las Ciudades», *op. cit.*, pág. 33.



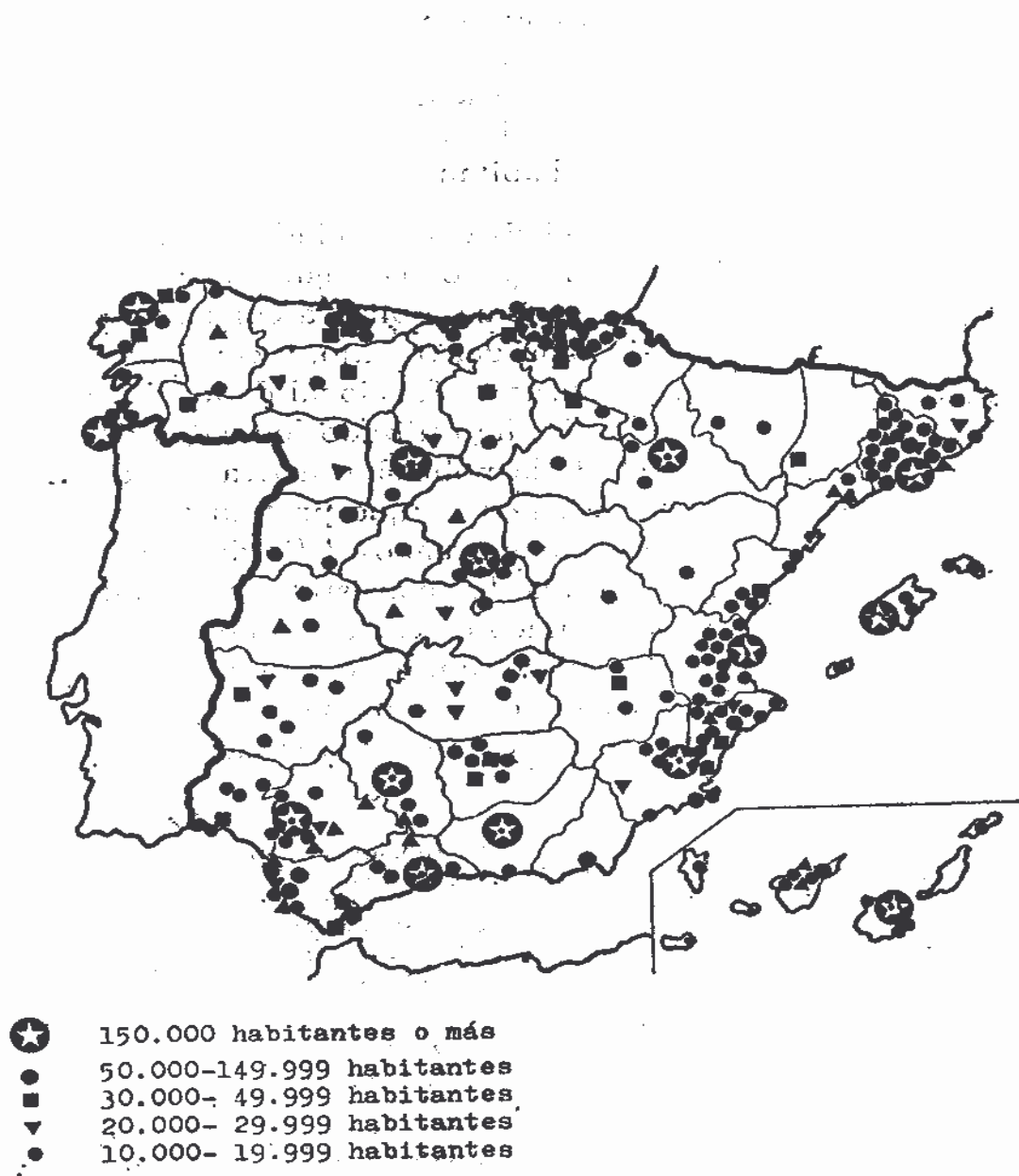
Fuente: J. Díez Nicolás, "La Jerarquía de las Ciudades", *Ciudad y Territorio*, 2, 1970.

Fuente: J. Díez Nicolás, "La Jerarquía de las Ciudades", *Ciudad y Territorio*, 2, 1970.



REGLA DEL TAMAÑO SEGUN EL RANGO

MUNICIPIOS URBANOS, SEGUN SU NUMERO DE HABITANTES, 1960



que España ha pasado de ser un conjunto de regiones relativamente autárquicas y autosuficientes a ser (o estar en vías de ser), un sistema social de regiones interdependientes en materia de sustento; *b*) que, como consecuencia, la ciudad de mayor tamaño (Madrid), no ha alcanzado la población que parece debería tener para convertirse en cabeza dominante de ese sistema social integrado mediante la interdependencia ecológica, y/o, *c*) que no existe suficiente desarrollo de las ciudades grandes intermedias (100.000 a 500.000 habitantes)» (22).

El reconocimiento de que el sistema de ciudades implica unas relaciones de interdependencia, y por consiguiente una división del trabajo dentro de dicho sistema, obliga a conocer en mayor profundidad cuál es esa división del trabajo, y consiguientemente, el tipo y grado de especialización funcional de los núcleos urbanos españoles (23). Para ello, he utilizado los datos del censo de 1960 sobre clasificación de la población activa por actividad económica de los establecimientos en que prestan sus servicios con respecto a los 240 municipios urbanos definidos por mí para 1960. La metodología utilizada ha consistido básicamente en comparar el perfil socioeconómico de cada uno de los 240 municipios con el perfil medio del conjunto de municipios urbanos, resultando en una tipificación de los municipios por grado y tipo de especialización, que se expone a continuación (24):

(22) *Ibid*, pág. 34.

(23) Sobre el concepto de especialización funcional se puede consultar, por ejemplo C. SCHETTLER: «Relation of City Size to Economic Services», *American Sociological Review*, 8, 1943, págs. 60-62; O. D. DUNCAN: «Service Industries and the Urban Hierarchy», *Papers and Proceedings of the Regional Science Association*, 5, 1959, págs. 105-120; D. J. BOGUE, *The Structure of the Metropolitan Community*, Rackham School of Graduate Studies, Ann Arbor, Michigan, 1950; G. ALEXANDERSSON, *The Industrial Structure of American Cities*, Alm-qvist SWiksell, Estocolmo, 1956; H. J. NELSON: «A Service Classification of American Cities», *Economic Geography*, 31, 1955, págs. 189-210; A. J. REISS JR.: «Functional Specialization of Cities», en P. K. Hatt y A. J. Reiss Jr. (eds.), *Cities and Society*, 2.^a ed., The Free Press, Glencoe, 1957, págs. 555-575; O. D. DUNCAN *et al.*, *Metropolis and Region*, John Hopkins University Press, Baltimore, 1960; H. CAPEL SAEZ: «Estructura funcional de las ciudades españolas en 1950», *Revista de Geografía*, 2, 1968, págs. 93-129.

(24) Los datos proceden de mi obra *Especialización Funcional y Dominación en la España Urbana* (tesis doctoral corregida y aumentada), que se encuentra pendiente de publicación.

MUNICIPIOS CON UNA O MAS ESPECIALIZACIONES PRINCIPALES,
CLASIFICADOS POR ESTAS Y POR SUS ESPECIALIZACIONES
MENORES

AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA: *

Orihuela ^b
Sanlúcar de Barrameda
Tomelloso ^b
Lucena ^b
Motril
Isla Cristina
Bailén
Antequera
Coin ^b

Ronda
Vélez Málaga ^b
Lorca ^b
Realejos ^b
Tortosa
Villajoyosa
Don Benito ^b
Villafranca de los Ba-
rros ^b
Manacor

Chiclana de la Frontera ^b
Montilla ^b
Redondela
La Orotava ^b
Villanueva de la Serena
Narón
Ubeda
Andújar

AG - TRANSPORTES
Aguilás

AG - Minas y Canteras
Vivero
AG - Industrias Fabriles
Jodar
Molina de Segura

AG - Comercio - Transportes
Novelda
Manzanares
Betanzos

AG - Comercio
Almendralejo
Villarreal de los Infantes
Valdepeñas
Murcia

AG - Transportes

Hellín
La Roda
Aruca
Puente Genil
Tacoronte

AG - Servicios

Badajoz
Trujillo
Rota
Puerto de la Cruz
San Roque
Marín
Ecija

MINAS Y CANTERAS: ^a

Almadén ^b
 Nerva ^b
 La Unión ^b
 Laviana ^b

Mieres ^b
 Puertollano ^b
 San Martín del Rey Aurelio ^b

MI - Agricultura

Calañas ^b
 La Carolina

MI - Industria

Langreo ^b
 Abanto y Ciérvana

MI - Transportes

Peñarroya

MI - Agricultura - Transportes

Siero

MI - Transportes - Servicios

Villanueva del Río y Minas

INDUSTRIAS FABRILES: ^a

Petrel
 Inca
 Badalona
 Cornellá ^b
 Granollers ^b
 Igualada ^b
 Manresa ^b
 Mataró
 Molins del Rey ^b
 Sabadell ^b

San Baudilio de Llobregat
 San Feliú de Llobregat ^b
 Villanueva y Geltrú ^b
 Onda
 Vall de Uxó
 Eibar
 Elgoibar
 Mondragón
 Vergara
 Alcalá de Guadaíra ^b

Dos Hermanas ^b
 Onteniente
 Galdácano ^b
 Hernani
 Tolosa
 Getafe
 Manises
 Baracaldo
 Basauri
 Sestao ^b

IN - TRANSPORTES

Santurce

IN - Agricultura

Crevillente

IN - Comercio

Alcoy
 Elda
 Hospitalet
 San Adrián del Besó
 Olot
 Béjar
 Reinosa

IN - Transportes

Durango
 Portugalete

IN - Servicios

Gava
 Tarrasa
 Coria

IN - Minas - Transportes

Camargo

IN - Comercio - Servicios

Prat de Llobregat ^b
 San Cugat del Vallés
 Santa Coloma de Gramanet

COMERCIO: *

CM - AGRICULTURA

Telde ^b

CM - TRANSPORTES

Aranda de Duero

CM - TRANSPORTES -
Servicios

Palma
Huelva
León
Las Palmas
Vigo

CM - TRANSPORTES -
Agricultura - Servicios

Calatayud

CM - Agricultura

Ingenio ^b

Alcira ^b

CM - Transportes

Sta. Cruz de la Palma

CM - Servicios

Villafranca del Pana-
dés ^b
La Línea

CM - Agricultura - Trans-
portes

Zafra

Talavera de la Reina

CM - Industria - Trans-
portes

Reus ^b

Mislata

Bilbao

CM - Transportes - Servi-
cios

Burgos
Plasencia
La Coruña
Figueras ^b
Gerona
Granada
Guadalajara
San Sebastián
Barbastro
Lérida
Lugo
Madrid
Palencia
Salamanca
Valencia
Benavente
Zamora

CM - Agricultura - Trans-
portes - Servicios

Albacete

TRANSPORTES, ALMACENAJES Y COMUNICACIONES: *

TR - AGRICULTURA	<i>TR - Agricultura</i>	<i>TR - Agricultura - Comercio</i>
Aguilas	Villena	Carcagente ^b
TR - INDUSTRIA	Mérida	<i>TR - Minas - Comercio</i>
Santurce	Alcázar de San Juan ^b	Ponferrada
	Noya ^b	<i>TR - Industria - Comercio</i>
	Monforte de Lemos ^b	Guecho
TR - COMERCIO		<i>TR - Industria - Servicios</i>
Aranda de Duero		Miranda de Ebro ^b
Gandía ^b		<i>TR - Comercio - Servicios</i>
<i>TR - COMERCIO - Servicios</i>		Algeciras
Alicante ^b		Ciudad Real
Palma		Málaga
Huelva		Sta. Cruz de Tenerife
Astorga ^b		Tarragona
León		<i>TR - Industria - Comercio - Servicios</i>
Las Palmas		Irún
Vigo		Medina del Campo
Soria ^b		<i>TR - Minas - Industria - Comercio - Servicios</i>
<i>TR - COMERCIO - Agricultura - Servicios</i>		Gijón
Calatayud		
TR - SERVICIOS		
San Juan de Aznalfarache		

SERVICIOS OFICIALES PUBLICOS Y PERSONALES *:

Sevilla

SR - TRANSPORTES

San Juan de Aznalfarache

**MUNICIPIOS SIN NINGUNA ESPECIALIZACION PRINCIPAL,
CLASIFICADOS POR SUS ESPECIALIZACIONES MENORES**

<i>Agricultura</i>	<i>Agricultura - Industria - Transportes</i>	<i>Agricultura - Comercio - Transportes - Servicios</i>
Denia Benicarló	Valverde Aranjuez Catarroja	Castellón Huesca Arrecife
<i>Industria</i>		
San Feliú de Guixols Avilés Cuart de Poblet	<i>Agricultura - Comercio - Transportes</i>	<i>Minas - Comercio - Transportes - Servicios</i>
<i>Servicios</i>	Calahorra Villagarcía de Arosa Játiva	Cartagena
Mahón Alcalá de Guadaíra Torrejón	<i>Agricultura - Comercio - Servicios</i>	
<i>Agricultura - Industria</i>	Ciudad Rodrigo	
Aspe Callosa de Segura Elche Ciudadela Ayamonte Cieza Utrera Paterna Sagunto Tarazona	<i>Agricultura - Transportes - Servicios</i> Puerto de Sta. María Tudela La Laguna	
<i>Agricultura - Comercio</i>	<i>Minas - Industria - Comercio</i>	
Valls	Torrelavega	
<i>Agricultura - Transportes</i>	<i>Minas - Industria - Servicios</i>	
Vinaroz	Puerto Real	
	<i>Industria - Comercio - Transportes</i>	
	Alcantarilla Burjasot	

<i>Agricultura - Servicios</i>	<i>Industria - Comercio</i> ^a
Jerez de la Frontera	<i>Servicios</i>
Pontevedra	Vitoria
<i>Minas - Transportes</i>	Barcelona
Linares	Vich
<i>Industria - Comercio</i>	Logroño
Rentería	<i>Comercio - Transportes</i> ^b
Torrente	<i>Servicios</i>
<i>Industria - Transportes</i>	Almería
Almansa	Ávila
<i>Industria - Servicios</i>	Cáceres
San Fernando	Cádiz
El Ferrol	Córdoba
Camas	Cuenca
Morón	Pamplona
<i>Comercio - Servicios</i>	Orense
Santiago	Oviedo
Jaén	Santander
Toledo	Segovia
	Teruel
	Valladolid
	Zaragoza

^a Los municipios indicados a continuación, y antes de las dobles especializaciones, sólo están especializados (superior a $\bar{x} + \sigma$) en la actividad económica correspondiente a este encabezamiento.

^b Este municipio está muy especializado (superior a $\bar{x} + 2\sigma$) en la actividad económica correspondiente al encabezamiento general.

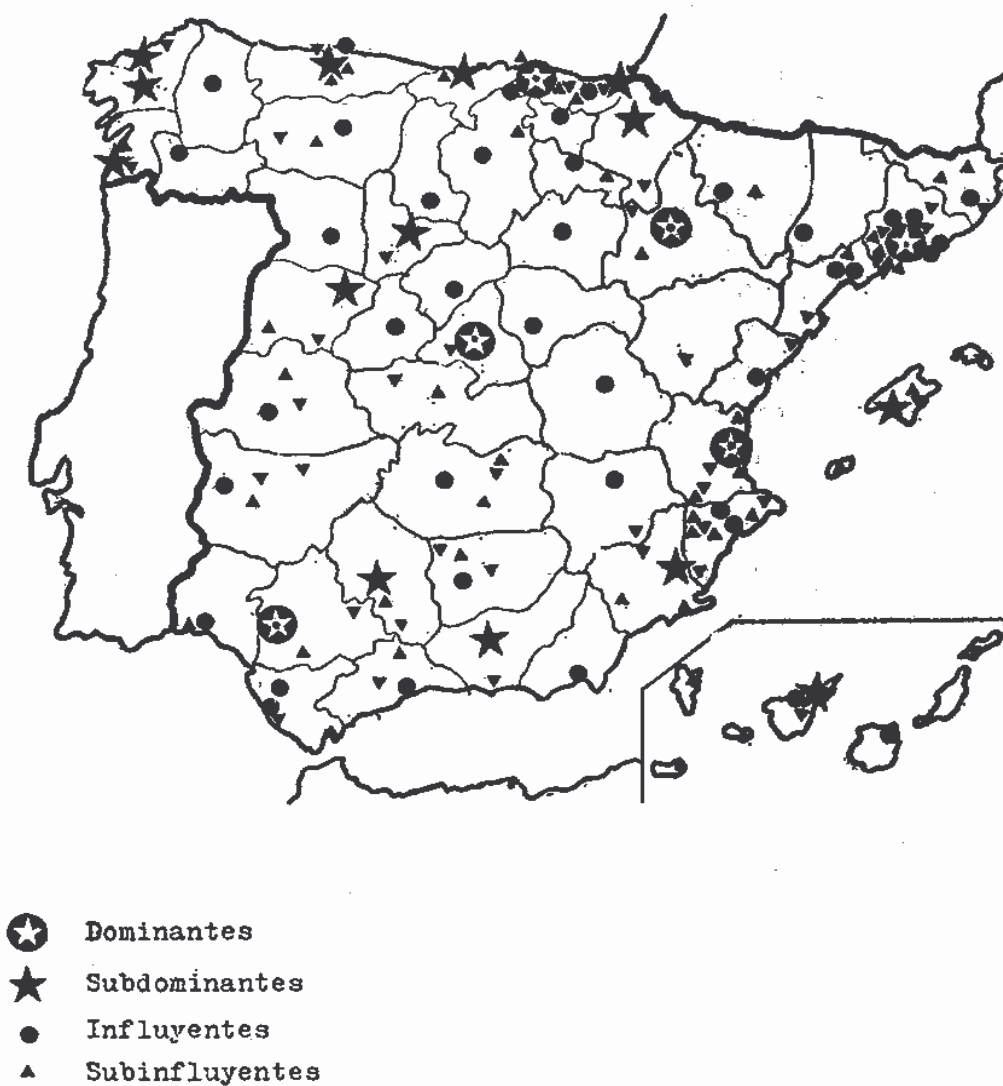
Las conclusiones más generales de este análisis pueden resumirse así: 1) los grados más altos de especialización se suelen dar con más frecuencia entre los municipios urbanos pequeños que entre los grandes, es decir, la especialización mono-funcional suele caracterizar a los pequeños municipios, mientras que los grandes suelen ser multi-funcionales (diversificados); 2) las actividades de producción suelen ser proporcionalmente más propias de municipios urbanos pequeños, mientras que las de distribución, coordinación y control, suelen ser proporcionalmente más propias de los municipios grandes.

Pero la especialización funcional, aunque significa un paso más hacia la descripción y comprensión del sistema urbano, no permite establecer con claridad cuál es la jerarquía que existe en dicho sistema. Para ello es preciso acudir al concepto de «dominación ecológica» (25). Basándome una vez más en los mismos 240 municipios urbanos de 1960, y en un sistema de indicadores de las funciones de distribución, coordinación y control, he obtenido una clasificación según el grado de dominación, consistente, según una terminología ya clásica en este tipo de estudios, en: dominantes, subdominantes, influyentes, subinfluyentes y no dominantes.

La consideración gráfica de esta clasificación muestra, en mi opinión, la zona de influencia aproximada que corresponde a cada uno de los municipios dominantes y subdominantes, lo cual podría indicar la existencia de ciertas grandes regiones o áreas que, básicamente, no diferirían mucho de las utilizadas en otros estudios (26).

(25) Sobre el concepto de dominación, véase D. J. BOGUE, *The Structure of the Metropolitan Community*, op. cit.; R. L. CARROLL, *Nature and Determinants of Metropolitan Influence: An Analysis of 168 Metropolitan Central Cities*, Tesis Doctoral microfilmada, University of Michigan, University Microfilms Inc., Ann Arbor, Mich., 1960; A. H. HAWLEY, *La Estructura de los Sistemas Sociales*, op. cit.; R. D. MCKENZIE, *The Metropolitan Community*, McGraw Hill, New York, 1933; R. E. PARK, «Dominance», en R. D. MCKENZIE (ed.), *Readings in Human Ecology*, Geo. Wahr., Ann Arbor, págs. 381-385; R. B. VANCE y S. SMITH, «Metropolitan Dominance and Integration», en R. B. VANCE y N. J. DEMERATH (eds.), *The Urban South*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, págs. 114-131.

(26) Se pueden encontrar distintas divisiones regionales de España en las siguientes obras: A. GARCÍA BARBANCHO, *Las Migraciones Interiores Españolas*, op. cit.; J. DANTIN CERREDA, *Regiones Naturales de España*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Juan Sebastián Elcano», Madrid, 1942; L. DEL HOYO SAINZ, *Antropodemografía Española. Regiones y Razas*, Real Socie-

MUNICIPIOS URBANOS, SEGUN SU GRADO DE DOMINACION, 1960

CLASIFICACION DE LOS MUNICIPIOS URBANOS SEGUN SU GRADO DE DOMINACION

	Dominantes
1. Madrid	23.654
2. Barcelona	9.661
3. Bilbao	3.506
4. Zaragoza	1.848
5. Valencia	1.705
6. Sevilla	1.451
	<hr/>
	Sub-dominantes
7. Valladolid	915
8. Granada	884
9. Salamanca	867
10. Oviedo	823
11. Coruña	807
12. San Sebastián	704
13. Santander	632
14. Palma de Mallorca	568
15. Pamplona	549
16. Santiago (Coruña)	530
17. Murcia	485
18. Vigo (Pontevedra)	382
19. Santa Cruz de Tenerife	362
20. Córdoba	313
	<hr/>
	Influyentes
21. Tarrasa (Barcelona)	291
22. León	270
23. Málaga	269
24. Jerez de la Frontera (Cádiz)	253

dad Geográfica, 1942; DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, *Avance del Plan Nacional de Urbanismo*, 1964, INE, MINISTERIO DE AGRICULTURA y ORGANIZACIÓN SINDICAL, *Primer Censo Agrario de España*, 1962-1963, INE; M. DE TERÁN, L. SOLE SABARIS y otros, *Geografía Regional de España*, Ariel, Barcelona, 1968; J. ALCAIDE INCHAUSTI, «La Distribución Espacial de la Renta Española», *Información Comercial Española*, 415, 1968; J. M. CASAS TORRES, A. HIGUERAS ARNAL, M. R. MIRALLES BEDERA, «Aspectos de los Desequilibrios Regionales Españoles en 1967», en *Aportación Española al XXI Congreso Geográfico Internacional*, Instituto Geográfico Catastral, Madrid, 1969; I.N.E., *Encuesta de Equipamiento y Nivel Cultural de la Familia*, Madrid, 1968; J. ISBERT SORIANO, «L'Espace Regional dans le Developpement Economique de l'Espagne», *Tiers Monde*, oct.-dic. 1967; J. PLAZA PRIETO, *Regiones Económicas Españolas*, I.N.I., Madrid, 1964; R. PERPIÑA GRAU, «Tipos de Estructuras de Renta en la Península y su Dinámica en el Decenio 1955-1964», *Boletín de Estudios Económicos*, Deusto, sept.-dic. 1967; J. L. SAMPEDRO y otros, *Perfiles Económicos de las Regiones Españolas*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1965; CARITAS ESPAÑOLA, *Plan C.C.B.*, Euroamérica, 1965; J. GONZÁLEZ PAZ, *Regiones Económicas Españolas*, I.N.I., Madrid, 1964; J. HORTALA ARAU, «Estructuras Regionales Homogéneas y Desarrollo Económico», *Moneda y Crédito*, sept. 1962.

	<u>Influyentes</u>
25. Baracaldo (Vizcaya)	249
26. Las Palmas de Gran Canaria	235
27. Gijón (Oviedo)	226
28. Burgos	224
29. Cádiz	217
30. Alicante	216
31. Lérida	216
32. Sabadell (Barcelona)	207
33. Vitoria	179
34. Orense	179
35. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).....	163
36. Gerona	154
37. Segovia	150
38. Castellón de la Plana	149
39. Vergara (Guipúzcoa)	133
40. Albacete	129
41. Huesca	123
42. Logroño.....	119
43. Tarragona	119
44. Cáceres	117
45. Guadalajara	116
46. Soria	110
47. Badajoz	109
48. Palencia	104
49. Alcoy (Alicante)	100
50. Ciudad Real	99
51. Lugo	99
52. Mataró (Barcelona)	97
53. Zamora	95
54. Huelva	94
55. Reus (Tarragona)	87
56. Almería	86
57. Badalona (Barcelona)	82
58. Avila	78
59. Jaén	78
60. Cuenca	77
	<u>Sub-</u>
	<u>influyentes</u>
61. Cartagena (Murcia)	74
62. Granollers (Barcelona)	72
63. Tolosa (Guipúzcoa)	72
64. Elche (Alicante)	70
65. Manresa (Barcelona)	70
66. Mieres (Oviedo)	68
67. Béjar (Salamanca)	68
68. Figueras (Gerona)	66
69. Tortosa (Tarragona)	65
70. Durango (Vizcaya)	65
71. Toledo	64
72. Novelda (Alicante)	60
73. Igualada (Barcelona)	60
74. Talavera de la Reina (Toledo)	60

	Sub- influyentes
75. Teruel ,,,.....	59
76. Vich (Barcelona)	58
77. Astorga (León)	57
78. Inca (Baleares)	53
79. Plasencia (Cáceres)	51
80. Irún (Guipúzcoa)	51
81. Cieza (Murcia)	51
82. Villafranca del Panadés (Barcelona).....	49
83. El Ferrol del Caudillo (Coruña).....	47
84. Medina del Campo (Valladolid).....	47
85. Avilés (Oviedo).....	43
86. Mahón (Baleares)	42
87. Valls (Tarragona)	41
88. Gandía (Valencia)	41
89. Montilla (Córdoba)	39
90. Pontevedra	39
91. Villanueva y Geltrú (Barcelona).....	38
92. Antequera (Málaga)	37
93. Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife)	37
94. Manacor (Baleares)	36
95. Ronda (Málaga)	36
96. Langreo (Oviedo)	36
97. Orotava (Santa Cruz de Tenerife).....	36
98. Alcira (Valencia)	35
99. Vinaroz (Castellón)	34
100. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).....	33
101. Motril (Granada)	33
102. Barbastro (Huesca)	33
103. Guecho (Vizcaya)	33
104. Ibiza (Baleares)	32
105. Trujillo (Cáceres)	32
106. La Línea de la Concepción (Cádiz).....	32
107. Lucena (Córdoba)	31
108. Mérida (Badajoz)	30
109. Calahorra (Logroño)	30
110. Getafe (Madrid)	30
111. Ciudad Rodrigo (Salamanca).....	30
112. Sagunto (Valencia)	30
113. Arrecife (Las Palmas)	29
114. Prat de Llobregat (Barcelona)	27
115. San Feliú de Guíxols (Gerona).....	27
116. Torrelavega (Santander)	27
117. Elda (Alicante)	26
118. Ciudadela (Baleares)	26
119. Isla Cristina (Huelva)	26
120. Tudela (Navarra)	26
121. San Feliú de Llobregat (Barcelona).....	24
122. Orihuela (Alicante)	23
123. Linares (Jaén)	23
124. Olot (Gerona)	22
125. Miranda de Ebro (Burgos)	21
126. Puerto de Santa María (Cádiz)	19

	<u>Sub- influyentes</u>
127. Játiva (Valencia)	19
128. Onteniente (Valencia)	19
129. Basauri (Vizcaya)	19
130. Villena (Alicante)	17
131. Lorca (Murcia)	17
132. Almendralejo (Badajoz)	16
133. Hospitalet (Barcelona)	14
134. Manzanares (Ciudad Real)	14
135. Andújar (Jaén)	14
136. Villanueva de la Serena (Badajoz).....	13
137. Hellín (Albacete)	12
138. Valdepeñas (Ciudad Real)	12
139. Ecija (Sevilla)	12
140. Mondragón (Guipúzcoa)	11
141. Ubeda (Jaén)	11
142. Ponferrada (León)	11
143. Tarazona (Zaragoza)	11
144. Denia (Alicante)	10
145. Villajoyosa (Alicante)	10
146. Villagarcía de Arosa (Pontevedra).....	10
147. Utrera (Sevilla)	10
148. Calatayud (Zaragoza)	10
	 <u>No dominantes</u>
149. Almansa (Albacete)	9
150. Don Benito (Badajoz)	9
151. Aranda de Duero (Burgos)	9
152. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).....	9
153. Aranjuez (Madrid)	9
154. Eibar (Guipúzcoa)	8
155. Hernani (Guipúzcoa)	8
156. Reinosa (Santander)	8
157. Benavente (Zamora)	8
158. Zafra (Badajoz)	7
159. Ayamonte (Huelva)	6
160. Vélez Málaga (Málaga)	6
161. Morón (Sevilla)	6
162. La Roda (Albacete)	5
163. San Fernando (Cádiz)	5
164. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).....	5
165. Alcalá de Henares (Madrid)	5
166. Chiclana de la Frontera (Cádiz).....	4
167. Monforte de Lemos (Lugo)	4
168. Quart de Poblet (Valencia)	4
169. Callosa de Segura (Alicante)	3
170. Cornellá (Barcelona)	3
171. Betanzos (Coruña)	3
172. Rentería (Guipúzcoa)	3
173. Valverde del Camino (Huelva).....	3
174. Aguilas (Murcia)	3

	No dominantes
175. Redondela (Pontevedra)	3
176. Sestao (Vizcaya)	3
177. San Adrián de Besós (Barcelona).....	2
178. Noya (Coruña)	2
179. Elgoibar (Guipúzcoa)	2
180. Vivero (Lugo)	2
181. Coín (Málaga)	2
182. La Unión (Murcia)	2
183. Siero (Oviedo)	2
184. Galdácano (Vizcaya)	2
185. Molins de Rey (Barcelona)	1
186. San Cugat del Vallés (Barcelona).....	1
187. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)...	1
188. Almadén (Ciudad Real)	1
189. Torrejón de Ardoz (Madrid)	1
190. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	1
191. Mislata (Valencia)	1
192. Aspe (Alicante)	—
193. Crevillente (Alicante)	—
194. Petrel (Alicante)	—
195. Villafranca de los Barros (Badajoz).....	—
196. Gava (Barcelona)	—
197. San Baudilio de Llobregat (Barcelona)...	—
198. Algeciras (Cádiz)	—
199. Puerto Real (Cádiz)	—
200. Rota (Cádiz)	—
201. San Roque (Cádiz)	—
202. Benicarló (Castellón)	—
203. Onda (Castellón)	—
204. Vall de Uxó (Castellón)	—
205. Villarreal de los Infantes (Castellón).....	—
206. Puertollano (Ciudad Real)	—
207. Tomelloso (Ciudad Real)	—
208. Puente Genil (Córdoba)	—
209. Narón (Coruña)	—
210. Calañas (Huelva)	—
211. Nerva (Huelva)	—
212. Bailén (Jaén)	—
213. La Carolina (Jaén)	—
214. Jódar (Jaén)	—
215. Alcantarilla (Murcia)	—
216. Molina de Segura (Murcia)	—
217. Laviana (Oviedo)	—
218. San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).....	—
219. Arucas (Las Palmas)	—
220. Ingenio (Las Palmas)	—
221. Telde (Las Palmas)	—
222. Marín (Pontevedra)	—
223. Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tene- rife)	—
224. Realejos (Santa Cruz de Tenerife).....	—
225. Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife).....	—
226. Camargo (Santander)	—

	<u>No dominantes</u>
227. Camas (Sevilla)	—
228. Coria del Río (Sevilla)	—
229. Dos Hermanas (Sevilla)	—
230. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).....	—
231. Villanueva del Río y Minas (Sevilla).....	—
232. Burjasot (Valencia)	—
233. Carcagente (Valencia)	—
234. Catarroja (Valencia)	—
235. Manises (Valencia)	—
236. Paterna (Valencia)	—
237. Torrente (Valencia)	—
238. Abanto y Ciérvana (Vizcaya)	—
239. Portugalete (Vizcaya)	—
240. Santurce Antiguo (Vizcaya)	—

De lo anterior podría incluso deducirse que los 6 dominantes y los 14 subdominantes constituyen, **aproximadamente**, las ciudades centrales de las áreas metropolitanas españolas, puesto que es frecuente aceptar que las áreas metropolitanas son precisamente las que ejercen un mayor grado de dominación dentro del sistema social. En todo caso, la lista resultante no difiere excesivamente de la que hasta ahora ha sido considerada oficialmente como lista de Areas Metropolitanas (27), cuestión a la que me referiré posteriormente.

3. LA CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS GRANDES CIUDADES

Me he referido ya a las tendencias de concentración de la población en determinadas provincias, y posteriormente, a la tendencia a la concentración en el estrato urbano. Quisiera ahora referirme a la tendencia, igualmente observable y aún más acelerada e intensa, a que la población se concentre en las grandes ciudades.

En los cuadros anteriores se podía observar que la densidad en los municipios de 100.000 y más habitantes ha sido, en cada año censal, muy superior a la de los demás estratos de municipios según su número de habitantes. De igual forma, las tasas de crecimiento han sido, en general (aunque con excepciones), superiores a las de otras categorías de municipios (especialmente

(27) DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, *Areas Metropolitanas de España en 1960*, Madrid, 1965.

si se considera el criterio, más válido en mi opinión, de la identidad de municipios, en lugar de las categorías de municipios).

El resultado es que la población residente en esta categoría de municipios en 1960 es superior a la que residía en todos los municipios de 10.000 y más habitantes cuarenta años antes. Dicho de otro modo, mientras que en 1900, los municipios de 100.000 o más habitantes significaban el 9 por ciento de la población total de España y menos del 1 por ciento de su superficie total, en 1960 significan un 28 por ciento y un 2 por ciento respectivamente. Aproximadamente, por consiguiente, 1 de cada 4 españoles residían en 1960 en grandes ciudades. La importancia de esta población es, sin lugar a dudas, muy grande, especialmente si se tiene en cuenta que su tendencia a crecer es cada vez más rápida (28).

Parece conveniente, por tanto, examinar el grado de concentración de la población en estas grandes ciudades. Se ha dicho, por ejemplo, que «la densidad de las ciudades españolas en su casco urbano es de las mayores del mundo por su ausencia de zonas verdes, de espacios libres, de calles anchas y de amplios patios de manzana» (29). Efectivamente, en un estudio que realicé, como primera aproximación, sobre la concentración de la población en las capitales de provincia, señalaba que, en términos generales, las ciudades de más de 100.000 habitantes no se extendían más allá de un radio de 10 Km., y que las de 10.000 a 50.000 habitantes probablemente no sobrepasaban el radio de los 5 Km. (30).

En un estudio posterior sobre concentración y centralización en 21 municipios españoles de 100.000 y más habitantes en 1960 (que coinciden básicamente con las correspondientes ciudades centrales de las Áreas Metropolitanas de España en 1960) (31), pude poner a prueba ciertos modelos teóricos sobre estos dos

(28) J. Díez Nicolás, «Tamaño, densidad y crecimiento de la población en España, 1900-1960», *op. cit.*, pág. 106.

(29) A. LINARES SÁNCHEZ, «Problemas urbanísticos de Madrid», en Centro de Estudios Sociales, *La concentración urbana en España, op. cit.*, pág. 215.

(30) J. Díez Nicolás, «La concentración de la población en las capitales de provincia españolas, 1940-1960», en Instituto de Ciencias Sociales, *La Provincia*, Diputación Provincial, Barcelona, 1966, pág. 221.

(31) DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, *Áreas Metropolitanas de España, 1960*, *op. cit.*

importantes procesos ecológicos en nuestro país a lo largo de este siglo (32).

En el citado trabajo calculé la densidad y tasas de crecimiento intercensal en los anillos circundantes a cada uno de los centros de estos municipios a distancia de 5, 10, 20 y 30 Km. De los datos examinados se puso de manifiesto, en primer lugar, que «más que un continuo rural-urbano, como pretenden algunos autores, en España lo que predomina es la ruptura tajante entre campo y ciudad» (33). Otras conclusiones de este trabajo son: 1) que todas las ciudades consideradas han aumentado su concentración (densidad) entre 1900 y 1960, no sólo en el primer círculo central, sino también (y salvo muy raras excepciones) en los tres anillos concéntricos antes señalados; 2) las ciudades estudiadas, aun siendo las 21 mayores, difieren mucho por lo que respecta a su grado de centralización (área sobre el cual ejercen su influencia). Así, en 1900, tres ciudades parecían ejercer su influencia hasta por lo menos 30 Km. (Barcelona, Bilbao y Santander), tres lo hacían hasta 20 Km., nueve hasta 10 Km., y seis parecían ejercer su influencia sólo en el núcleo central (0 a 5 Km.). En 1960, sin embargo, seis ciudades parecen tener un área de influencia de por lo menos 30 Km. (Barcelona, Bilbao, Santander, San Sebastián, Vigo y Cartagena); cinco llegan hasta los 20 Km. (Cádiz, Valencia, Madrid, Granada y Murcia); ocho hasta los 10 Km. (Alicante, Coruña, Oviedo, Gijón, Sevilla, Zaragoza y Málaga); y sólo dos (Córdoba y Jerez de la Frontera) parecen limitar su influencia al núcleo central de 0 a 5 Km.; 3) aunque la mayoría de las ciudades han aumentado su concentración y su centralización a lo largo de este siglo, se observa sin embargo que, en las ciudades de mayor centralización, la pauta de crecimiento entre 1900 y 1960 parece señalar una tendencia a que el anillo de 5 a 10 Km. (y eventualmente el de 10 a 20 Km.) haya tenido un crecimiento más rápido que el núcleo central de 0 a 5 Km., mientras que en las ciudades de menor centralización

(32) J. Díez Nicolás, «Concentración y Centralización como Procesos Ecológicos», trabajo inédito que forma parte de la obra en preparación sobre *Las Grandes Ciudades Españolas*, realizada mediante una Ayuda de Investigación de la Fundación Manuel Aguilar.

(33) *Ibid.*

(10 Km. o menos) ha predominado un mayor crecimiento del núcleo central (0 a 5 Km.) que del anillo de 5 a 10 Km., salvo en aquellos casos en que, precisamente, la ciudad aumentó su radio de influencia desde 5 a 10 Km.; 4) parece todavía arriesgado intentar generalizar estas observaciones para todas las ciudades españolas, pues, además del modelo concéntrico, es posible que deban explotarse otras posibles formas de expansión, como la de sectores a lo largo de las grandes rutas de comunicación, o la de zonas rectangulares en ciertas franjas de tierra próximas a las costas.

Por otra parte, es preciso reconocer que, el impacto del automóvil, precisamente desde 1950 y más especialmente desde 1960, probablemente está ya introduciendo cambios en las pautas de distribución de la población, en el sentido de ciertos procesos de «subordinación» o éxodo del centro a la periferia de las grandes ciudades, como parecen demostrar los datos parciales que existen al menos para Madrid (34), pero que probablemente se podrían observar igualmente en algunas de las mayores ciudades. Adoptando la antigua dicotomía entre «ciudad-continente» y «ciudad-magneto» (35), se podría afirmar que nuestras ciudades han seguido el primer modelo, desarrollándose a partir de las ciudades originarias (36), aunque, paulatinamente, y como consecuencia de mejores sistemas de transporte y comunicación, se estén también apareciendo como auténticas magnetos sociales. Por otra parte, aunque las perspectivas que se ofrecen para la ciudad futura suele ser la alternativa entre concentración y dispersión, algunos consideran que el futuro está precisamente en la región urbana, en la que un cierto número de ciudades de diferente tamaño y especialización funcional, en estrechas rela-

(34) J. DÍEZ NICOLÁS, «Desarrollo y crecimiento de la población en Madrid», en *Aspectos del Desarrollo Económico-Social en la Provincia de Madrid*, Delegación Provincial, Organización Sindical, Madrid, 1970, págs. 127-152.

(35) L. MUMFORD, «City Forms and Functions», en *International Encyclopedia of the Social Sciences*, The Macmillan Co. and The Free Press, New York, 1968, págs. 447-455.

(36) Véase, por ejemplo, A. GARCÍA Y BELLIDO, L. TORRES BALBÁS, L. CERVERA, F. CHUECA y P. BIDAGOR, *Resumen Histórico del Urbanismo en España*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1968; F. CHUECA GOITIA, *Breve Historia del Urbanismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1968.

ciones de interdependencia, constituirán la forma más idónea de adaptación.

4. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DEL URBANISMO

Me he referido antes a los componentes del crecimiento urbano, y de manera más concreta al de las grandes ciudades. Se podía observar que, evidentemente, el saldo migratorio ha sido el principal componente hasta 1950, y que su menor importancia que el crecimiento vegetativo en la década 1950-1960 podría atribuirse a la composición de las poblaciones urbanas y a ciertas deficiencias de los sistemas de registro de los hechos vitales.

Examinando los movimientos migratorios algo más de cerca se observa que, a nivel nacional tres provincias, Barcelona, Vizcaya y Madrid, se reparten la mayor parte de la emigración interior española. Así, Barcelona recibe la mayor parte de los emigrantes de las otras tres provincias catalanas, de las tres provincias aragonesas, de Soria, de Madrid, de Valencia, de Murcia, de la provincias gallegas (excepto La Coruña), de Oviedo, de León, de las dos provincias extremeñas, de las ocho provincias andaluzas, de Ciudad Real y de Baleares. Vizcaya, por su parte, recibe la mayor parte de la población emigrante del resto de las Vascongadas, de La Coruña, de Zamora y Salamanca, de Valladolid, de Palencia, Burgos, Logroño y Santander. En cuanto a Madrid, atrae principalmente a los emigrantes procedentes de Avila, Segovia, Toledo, Guadalajara y Santa Cruz de Tenerife. Existen algunos otros centros de atracción de emigrantes, como Alava, que recibe la mayor parte de la emigración de Vizcaya; Guipúzcoa, a donde se dirigen preferentemente los emigrantes navarros; Girona, que recibe la mayor parte de la emigración de Barcelona; Valencia, cuya atracción se ejerce de manera especial sobre Cuenca, Albacete, Alicante y Castellón; y Santa Cruz de Tenerife, que recibe la mayor parte de la emigración procedente de Las Palmas (37).

En resumen, tres regiones, Cataluña, Vascongadas y Madrid, y en cierto modo Valencia, constituyen los principales centros

(37) I.N.E., *Migración y Estructura Regional*, op. cit., págs. 59-60.

de atracción de las corrientes migratorias interiores. Los datos existentes (38) permiten aceptar con respecto a España, en sus líneas principales, las generalizaciones que hace ya un siglo estableció Ravenstein (39) para las migraciones interiores: 1) la mayor parte de la migración implica sólo movimientos de corta distancia; 2) la ciudad absorbe población nutriéndose principalmente de su hinterland más inmediato, disminuyendo progresivamente la tasa de migración a medida que aumenta la distancia desde la ciudad (40); 3) la pauta de movimiento de población fuera de las ciudades es la inversa de la de absorción; 4) toda corriente importante de migración produce una contracorriente más débil; 5) el destino de las migraciones a larga distancia son generalmente los grandes centros comerciales e industriales, y 6) en los movimientos hacia ciudades localizadas a corta distancia predominan generalmente las mujeres sobre varones (mientras que en los movimientos a larga distancia sucede lo contrario).

Se ha escrito mucho en estos últimos años sobre las causas de los movimientos migratorios (41), por lo que parece innecesario abordar el tema. En todo caso, y a manera de resumen, se puede afirmar que todo movimiento migratorio resulta de una

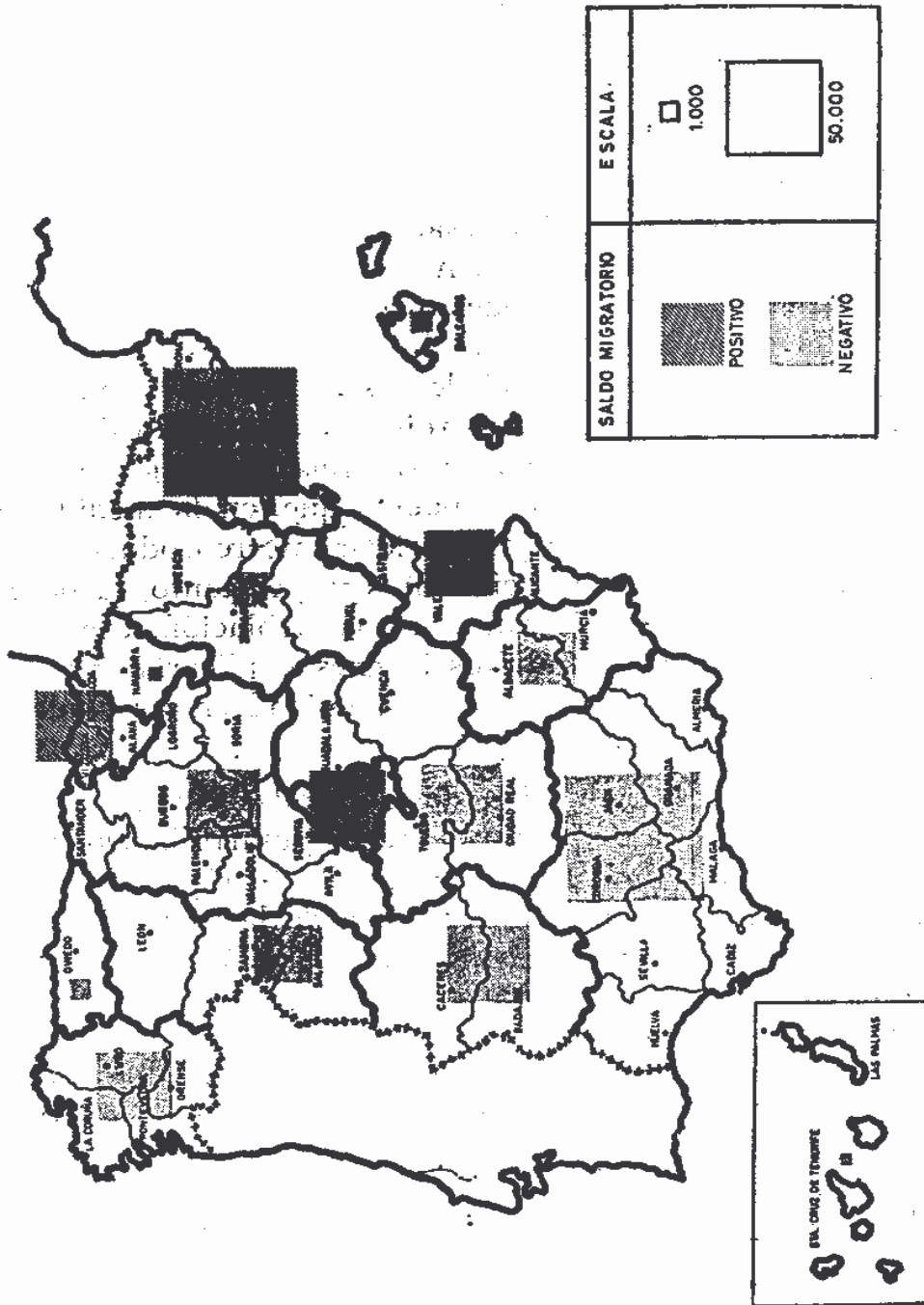
(38) A. GARCÍA BARBANCHO, *Las migraciones interiores españolas*, op. cit.; I.N.E., *Migración y Estructura Regional*, op. cit.

(39) RAVENSTEIN, «The Laws of Migration», *Journal of the Royal Statistical Association*, XLVIII (1885) y LII (1889).

(40) Stouffer ha cualificado la afirmación de que el número de migrantes es directamente proporcional al número de oportunidades y a la distancia, e inversamente proporcional al número de oportunidades intervinientes. S. STOFFER, «Intervening Opportunities: A Theory Relating Mobility and Distance», *American Sociological Review*, V, 1940, págs. 845-868.

(41) J. AYUSO OREJANA, «La población agraria y las migraciones interiores en España», *Estadística Española*, 5, 1959, págs. 57-63; E. BOIX SELVA, «La condición social de los inmigrantes», *Estudios Geográficos*, 105, 1966, págs. 547-560; J. CARO BAROJA, «La despoblación de los campos», *Revista de Occidente*, 40, 1966, págs. 19-36; V. PÉREZ DÍAZ, *Estructura Social del Campo y Exodo Rural*, Tecnos, Madrid, 1966; M. SIGUÁN, *Del Campo al Suburbio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1959; R. PERPIÑA Y GRAU, «Estructura y dinámica de los movimientos de población en España, 1900-1960», en Centro de Estudios Sociales, *Problemas de los movimientos de población en España*, Anales de Moral Social y Económica, Madrid, 1965, págs. 3-46; J. DE LA CUEVA ALONSO, «Causas de los movimientos de población en España», *ibid.*, págs. 47-84; J. VELARDE FUERTES, «La estructura económica de España y los movimientos de población», *ibid.*, págs. 85-106; A. DE MIGUEL, «Movilidad social y geográfica en España», *ibid.*, págs. 107-130; F. MURILLO FERROL, «La emigración y el sistema valorativo», *ibid.*, págs. 131-146; M. SIGUÁN SOLER, «Psicología de la emigración»,

SALDO MIGRATORIO ANUAL MEDIO POR REGIONES (1962 - 65)



Fuente: I. N. E., *Migración y Estructura Regional*, Madrid, 1968.

comparación entre las oportunidades de supervivencia que existen en el lugar de origen y las que se estiman en el lugar de destino, es decir, de la existencia de unos factores de expulsión y otros de atracción respectivamente (42), sea cual sea la forma en que se concrete o racionalice ese diferencial de oportunidades para la vida.

Las migraciones interiores, y en especial las migraciones campo-ciudad, sin embargo, interesan al estudiar el proceso de urbanización por otras razones. Al ser la emigración selectiva en razón del sexo y la edad (puesto que los emigrantes suelen ser adultos jóvenes), influye sobre la pirámide de población tanto del lugar de origen como del de destino. Sobre la población de destino tiene un «doble efecto rejuvenecedor. Uno directo, pues hace aumentar en sentido absoluto y relativo los grupos de adultos jóvenes, y otro indirecto, puesto que, en la medida en que estos grupos de edad son los teóricamente reproductivos, harán aumentar el número de nacimientos y, por tanto, la base de la pirámide... La mayor juventud de la población, especialmente la mayor proporción de adultos jóvenes, explicaría en parte que, *caeteris paribus*, la tasa bruta de natalidad en las ciudades sea mayor que en el campo...» (43).

En resumen, la población de las grandes ciudades españolas es más joven que la de las áreas menos desarrolladas [contrariamente a lo que cabría esperar según la teoría de la transición demográfica (44)], como consecuencia de la fuerte inmigración, y esa mayor juventud relativa de su población provoca a su vez altas tasas de natalidad urbana.

Otras características de la estructura demográfica de las poblaciones urbanas españolas son, muy brevemente: 1) la baja

ibid., págs. 147-156; J. M. VÁZQUEZ, «Sociología religiosa de las migraciones interiores», *ibid.*, págs. 157-180; M. CAPELO MARTÍNEZ, «La promoción regional y la emigración», *ibid.*, págs. 181-216; S. DEL CAMPO, «Acerca de la migración interior española» y «Sobre la asimilación de los inmigrados en Cataluña», ambos en *Cambios Sociales y Formas de Vida*, Ariel, Barcelona, 1968, págs. 245-254 y 255-276.

(42) A. H. HAWLEY, *Ecología Humana*, op. cit., pág. 332.

(43) J. DíEZ NICOLÁS, «Aspectos demográficos del urbanismo». *Cuadernos para el Diálogo*, XIX Extraordinario dedicado a Urbanismo y Sociedad en España, abril 1970, pág. 9.

(44) J. DíEZ NICOLÁS, «La Transición Demográfica en España, 1900-1960», *Revista de Estudios Sociales*, 1, 1971.

razón entre los sexos (sólo 90 varones por cada 100 mujeres, frente a 99 por cada 100 en el medio no urbano), lo cual indica la mayor importancia relativa de la población femenina en las migraciones campo-ciudad; 2) las tasas más bajas de participación en la población activa de los varones jóvenes, frente a sus equivalentes del medio rural (debido a las mayores oportunidades de prolongar el período de formación cultural o profesional); 3) las tasas más altas de participación en la población activa de las mujeres jóvenes urbanas (a causa de las mayores oportunidades de empleo remunerado fuera del hogar que ofrece la ciudad, frente al empleo no remunerado y generalmente familiar típico del medio rural).

Desde el punto de vista demográfico, creo que los grupos de población que deben recibir más atención, por su creciente volumen e importancia, en las grandes ciudades, son la población infantil (que requiere parques, zonas verdes y de recreo, instalaciones deportivas, guarderías infantiles, escuelas), los ancianos (que se encuentran en una peculiar posición de marginalidad social y requieren asimismo espacios abiertos, residencias y suficientes servicios de geriatría), las viudas (que a causa de la mayor mortalidad de los varones y de la escasa participación de la mujer en la población activa, sufren generalmente pérdidas de status muy grandes precisamente en las edades más avanzadas), y, de manera especial, los inmigrantes de ambos sexos y de cualquier edad (que requieren una atención especial para lograr su adaptación a la cultura urbana).

5. ASPECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y POLÍTICOS DE LA URBANIZACIÓN

El proceso de urbanización en España, como en otros países europeos o europeizados, ha estado muy ligado al proceso de industrialización. Han sido precisos una serie de importantes cambios en la tecnología para que la mayor productividad de las actividades agrícolas permitieran el transvase de horas-hombre y capitales desde el sector primario al secundario. Evidentemente, todo ello redundó en una serie de cambios en la organización social y económica, dando origen, en lo económico, a la apari-

ción del sistema económico capitalista, que a su vez contribuyó a modelar las nuevas instituciones sociales de las sociedades modernas urbano-industriales.

En nuestro país, concretamente, la influencia del factor económico en la pauta de urbanización es evidente. Y ello no sólo porque los intereses económicos condicionasen la localización de las actividades industriales en los grandes centros urbanos (con objeto de reducir los costes de transporte de materias primas y/o productos terminados, así como para disponer de una mano de obra abundante y barata, y para encontrarse en los principales nudos de comunicación), sino, especialmente, porque a través de la propiedad privada del suelo y de un instrumento de actuación de la administración pública como lo es el planeamiento, se han condicionado totalmente los aspectos físicos, administrativos y sociales de nuestras ciudades. El tema de la especulación del suelo ha acaparado, con mucho, la atención de todos aquellos que, en España, se han ocupado del fenómeno urbano. Así, por ejemplo, se ha dicho que «la realidad es que la Ley del Suelo, que está articulada para la lucha contra la especulación del Suelo, según declara paladinamente en su preámbulo... ha conseguido involuntariamente, precisamente lo contrario; es decir, que la mayor parte de los que compran una vivienda en España abonan un precio injustamente elevado por la parte de solar que les corresponde» (45), y ello a causa de la plusvalía que concede la propia administración, puesto que «la plusvalía de un terreno rústico no se produce más que por el acto administrativo de concederle una determinada calificación urbanística» (46).

El aspecto congestionado que ofrecen nuestras ciudades, la enorme concentración de la población en áreas muy reducidas, la apariencia que desde el aire ofrecen como «islotos urbanos», la brusca separación física entre el campo y la ciudad (recalcada aún más en determinadas ciudades por restos de antiguas murallas), no son sino consecuencia del afán especulador. Cada vez que la Administración aprueba un plan de ordenación está tras-

(45) A. LINARES SÁNCHEZ, *op. cit.*, pág. 210.

(46) *Ibid.*, pág. 211.

ladando las expectativas de especulación a las zonas periféricas pero contiguas al territorio comprendido en el plan, de forma que los propietarios de dichos terrenos probablemente esperarán a que la congestión en la ciudad exija posibilidades de expansión, y por tanto, un nuevo plan, que eventualmente producirá unas plusvalías como consecuencia de la calificación urbanística. Por eso, «en Madrid, y en muchas ciudades españolas, se da la paradoja de estar rodeadas de terrenos intrínsecamente baratos, terrenos yermos sin urbanizar, y son ciudades que están estrujadas por los especuladores de viviendas e industrias. Y esto es absurdo. Una cosa es el legítimo derecho de propiedad, que nadie discute, y otra es la incapacidad práctica en que se encuentran los Ayuntamientos de España para encontrar, ordenadamente, suelo para sus industrias y sus viviendas; cuando por desgracia, están rodeados de un suelo rústico que no produce casi nada en general» (47). En realidad, las posturas ante el problema de la especulación suelen aceptar un cierto grado de socialización como respuesta urgente y necesaria, bien se trate de la «socialización de las plusvalías», o de la más radical «estrategia urbanística capaz de devolver la ciudad a los ciudadanos y de satisfacer la demanda social de viviendas y acabar al mismo tiempo con la especulación mediante una socialización de la propiedad sobre el suelo urbano y la industria constructora» (48). Teniendo en cuenta, por tanto, que el precio del suelo es el principal condicionante de la estructura de la ciudad (49), no cabe sino decidir entre varias alternativas políticas que eviten «que el funcionamiento de la demanda y oferta tengan como consecuencia un precio excesivamente elevado» (50). Esas políticas podrían ser: «1. Políticas urbanísticas: Ampliación de la oferta del suelo a través de inversiones públicas en infraestructura y adquisición del suelo... 2. Políticas fiscales: Impuestos sobre el suelo edificable... 3. Políticas jurídicas: Separación de la propiedad del suelo del uso urbanístico. El fin perseguido es la

(47) *Ibid.*, pág. 224.

(48) J. ELIZALDE, «La propiedad privada del suelo urbano: una contradicción insoluble», *Cuadernos para el Diálogo*, Urbanismo y Sociedad en España, *op. cit.*, pág. 14.

(49) J. ORIA, «La ciudad dentro de la economía urbana», *ibid.*, pág. 50.

(50) *Ibid.*, pág. 51.

propiedad pública de las plusvalías del valor del suelo (derecho de superficie)» (51).

Los aspectos económicos de la urbanización no son, sin embargo, los únicos que merecen ser tratados, aunque probablemente sean los más importantes en cuanto que condicionan a muchos de los otros fenómenos que trataré a continuación.

Por lo que respecta a los aspectos sociales cabe destacar que la ciudad se caracteriza por un peculiar modo de vida (52) en la que se destacan los siguientes rasgos: anonimidad del comportamiento social, compleja división del trabajo, gran heterogeneidad de pautas culturales, de valores y de comportamientos, relaciones sociales más impersonales y formalizadas, mayor importancia de los símbolos de status, mayor movilidad social, papeles sociales segmentados, diferencias de clase, relaciones predatorias, énfasis en el tiempo, sustitución de la familia extensa por la familia nuclear, más participación de la mujer en la población activa, unidades de vivienda múltiples, secularismo, vida no agrícola, cosmopolitarismo, alquiler de viviendas, complejidad, tolerancia, superficialidad, baja natalidad, sofisticación, comercialización, liberalismo, automatización, alfabetismo, creatividad, actitud de suficiencia, estereotipos, actitud crítica, utilitarismo, controles formales, interdependencia, orientación subjetiva, espacio ocupacional intenso, participación social, transitoriedad, individualismo, objetividad y practicalidad (53).

Interesa señalar, sin embargo, que «muchos de los problemas sociales de la vida urbana no tienen su origen en la ciudad» (54), puesto que «en muchos casos, las llamadas consecuencias de la industrialización o de la urbanización representan poco más que el traslado, por la migración, de la pobreza rural a las ciudades donde se concentra más y se hace más conspicua. El creci-

(51) *Ibid.*, pág. 51.

(52) L. WIRTH, «Urbanism as a Way of Life», *American Journal of Sociology*, vol. 44, 1938.

(53) R. DEWEY, «The rural-urban continuum; real but relatively unimportant», *American Journal of Sociology*, julio 1960, págs. 60-66.

(54) S. DEL CAMPO, «Caracteres sociológicos de la ciudad», en *Semanas Sociales de España, Problemas de Concentración Urbana*, J.N.S.S.E., Madrid, 1966, pág. 130.

miento de las ciudades no es la razón de esta pobreza, aunque pueda ser en parte resultado suyo» (55).

En todo caso, es evidente que la peculiar organización social de la ciudad, como instrumento de adaptación de la población a su medio, implica profundos cambios en la personalidad del individuo y en la estructura, funciones y conflictos de las instituciones sociales. En este sentido se ha podido afirmar que «en las actuales condiciones socio-económicas la concentración masiva de la población, con el modo de vida que comporta, supone profundos cambios —crisis— en la identidad social y personal de grandes sectores o grupos de la población» (56). Esas crisis se deben a la transitoriedad y fugacidad de la comunicación y de la interacción social, a la aparición de identificaciones y grupos de referencia falsos, etc. (57). Se ha recalcado asimismo que el hombre de la gran ciudad se encuentra masificado, despersonalizado, como se manifiesta en su «a) disminución del sentido de la identidad y de la auto-posesión personal en aras de una identificación con el conjunto... b) falta de nivel nacional, incompreensión de la circunstancia y de los factores a que determinan su propia situación vital... c) inercia, actuación por hábitos... d) marginalidad, trivialización de la vida, privatización de baja calidad... e) actitud regresiva de exigencia, de consumición de bienes cuya verdadera naturaleza y significación desconoce... f) frustración, temor mudo, violencia latente, disponibilidad para empresas reivindicatorias simplistas» (58).

Desde una perspectiva más psicopatológica, Castilla del Pino se ha referido a la neurosis típica del habitante de nuestras grandes ciudades, por él denominada «trastorno psicossomático»; atribuye a su mayor racionalidad la limitación de «la ansiedad, la tensión psíquica proveniente de sus conflictos internos... a las consecuencias que pudiera tener sobre sus órganos vitales (por

(55) UNITED NATIONS, *Report on the World Social Situation*, New York, 1957, pág. 112, cit. por S. DEL CAMPO en «Caracteres sociológicos de la ciudad», *op. cit.*, pág. 130.

(56) J. R. TORREGROSA PERIS, «Identidad Personal y Alienación en el Hombre de la Gran Ciudad», en Centro de Estudios Sociales, *La Concentración Urbana en España*, *op. cit.*, pág. 74.

(57) *Ibid.*, págs. 77-79.

(58) J. L. PINILLOS, «Psicología del hombre de la gran ciudad: masificación, despersonalización», en *Semanas Sociales de España*, *op. cit.*, pág. 89.

ejemplo, corazón, sangre, cerebro)» (59). Se refiere asimismo, junto a ese síndrome neurótico, al aislamiento y anonimato del ciudadano, a su mayor agresividad, al exceso de competitividad y al sentido de ambivalencia frente a la ciudad misma (60).

En la ciudad española coexisten, por otra parte, diversas subculturas, que, de manera simplificada pueden agruparse en las que suelen denominarse subcultura urbana y subcultura rural. Esta coexistencia es patente a causa de la rapidez y magnitud con que se han producido los movimientos migratorios interiores en las últimas décadas. Si se examina detenidamente el proceso de las migraciones en la sociedad contemporánea se puede descubrir que, en dicho proceso intervienen de forma decisiva ciertas formas de comunicación primaria (interpersonal) (61). Efectivamente, no es la comunicación a través de las asociaciones voluntarias o los medios de comunicación social la que prevalece entre los estratos sociales que generalmente emigran (estratos bajos, aunque no los más bajos). Independientemente de los factores estructurales de expulsión y atracción antes señalados, el individuo generalmente se «informa» por algún familiar, amigo o simple conocido que ya ha emigrado al punto de destino elegido (y con gran frecuencia son los que ya han emigrado quienes estimulan a los que se quedaron). En todo caso, el que ya ha emigrado suele encargarse de buscar trabajo y alojamiento para los nuevos emigrantes; pero, por razones ecológicas de distancia y conocimiento del entorno, suele encontrar ambos en su propia vecindad. De esta forma, la pauta de distribución espacial de los inmigrantes en la ciudad revela la existencia de zonas en que se agrupan individuos procedentes de la misma región, provincia, o incluso del mismo pueblo. En cierto modo, estos «trasplantes» de pueblos a la ciudad facilita la adaptación del inmigrante a la nueva subcultura urbana, puesto que le sirve de puente entre ambas subculturas, la rural que abandona, y la urbana a la que pretende incorporarse. Por ello es explicable que

(59) C. CASTILLA DEL PINO, «Psicopatología y Gran Ciudad», *Cuadernos para el Diálogo*, Urbanismo y Sociedad en España, *op. cit.*, pág. 36.

(60) *Ibid.*, págs. 36-37.

(61) J. DÍEZ NICOLÁS, «Posición Social y Opinión Pública», *Anales de Sociología*, 2, Barcelona, 1966.

- se hable de la supervivencia de la subcultura rural en la ciudad.
- Precisamente es éste un tema en el que los antropólogos españoles podrían hacer aportaciones importantes.

Pero, como es lógico, si se habla de la supervivencia de la subcultura rural en la ciudad es que se parte del supuesto de que estas subculturas, la urbana y la rural, existen y son reconocibles. Cazorla, concretamente, refiriéndose a esta cuestión, ha señalado que en España se observa una correlación positiva y directa entre el subdesarrollo y el amoralismo familiar, e igualmente y por lo que respecta a las variables patrón de Parsons, que la ciudad se caracteriza, en mayor medida que el medio rural, por sus orientaciones «específicas» (frente a las «difusas»), «universalistas» (frente a las «particularistas»), «adquisitivas» de status (frente a «adscriptivas»), y en general, que los habitantes de la ciudad muestran una mentalidad más moderna que los del medio rural (62).

Pero no es sólo la personalidad del individuo o la cultura lo que es transformado por la ciudad. También las instituciones sociales y las actitudes sufren profundos cambios. De entre las primeras hay que señalar, en primer lugar, la familia, que cambia no sólo de estructura (la familia extensa es sustituida por la nuclear), sino de funciones (se reducen considerablemente las funciones de la familia urbana, pues desaparecen buena parte de las de producción y educación, reforzándose las de socialización en la primera infancia y satisfacción de necesidades afectivas). Incluso surgen nuevas manifestaciones de conflicto entre sus miembros, relaciones conflictivas marido-mujer (que pueden dar lugar al divorcio o a la separación), y relaciones conflictivas hijos-padres (que se ha manifestado en el llamado problema de falta de comunicación intergeneracional). El trabajo individualizado de cada miembro de la familia (frente al trabajo en común propio del medio rural), la diversidad de actividades fuera del hogar de cada uno (que minimiza los contactos y los reduce, en el mejor de los casos, a los encuentros para alimentarse y descansar), los diferentes contextos sociales en que cada miem-

(62) J. CAZORLA PEREZ, «Las subculturas rural y urbana», en Centro de Estudios Sociales, *La Concentración Urbana en España*, op. cit., págs. 161-205.

bro de la familia se desenvuelve, el trabajo de la mujer fuera del hogar, etc., han dado a la familia urbana una fisonomía muy distinta a la de la familia rural (63).

Las actitudes políticas (64), las religiosas (65) y las de consumo (66) son algunas de las que han sido estudiadas respecto a las ciudades españolas, mostrando profundas transformaciones respecto a sus equivalentes en el medio rural.

Pero, sin lugar a dudas, la mayor diferencia entre la ciudad y el medio rural es la que se observa en el sistema de estratificación social y en las posibilidades de movilidad social. Frente al sistema de estratificación relativamente simple y dicotómico del medio rural, en el que no sólo existen pocas posibilidades de movilidad, sino que apenas si existen expectativas y motivaciones de movilidad, la ciudad ofrece un sistema de estratificación más complejo y diferenciado, basado en la enorme cantidad de ocupaciones diferentes, y en las distintas modalidades de obtener recompensas sociales, y, muy especialmente, mayores posibilidades objetivas de movilidad vertical, así como de expectativas y motivaciones de movilidad (que, por supuesto, cuando no son satisfechas engendran frustraciones y agresividad). Los emigrantes, que han entendido perfectamente esas diferentes expectativas de movilidad, demuestran con su comportamiento las mayores posibilidades de promoción social que ofrece la ciudad.

Se suele afirmar, por otra parte, que el grupo primario apenas si sobrevive en la ciudad. En mi opinión, la idea de que el grupo primario tiene mayor importancia en el medio rural, frente a las asociaciones voluntarias, que la tendrían en el medio urbano, debe ser explorada con más cuidado en el caso de España. Puede que lo que ocurra es que la estructura y funciones del

(63) M. GÓMEZ REINO, «La Familia Rural y Urbana en España», en Centro de Estudios Sociales, *La Familia Española*, Anales de Moral Social y Económica, Madrid, 1967, págs. 3-46. V. SEGRELLES CHILLIDA, «La familia en la Gran Ciudad», en *Semanas Sociales de España*, op. cit., págs. 195-216.

(64) M. RAMÍREZ JIMÉNEZ, «Actitudes políticas en los medios rural y urbano», en Centro de Estudios Sociales, *La concentración urbana en España*, op. cit., págs. 161-206.

(65) J. RODRÍGUEZ OSUNA, «Características religiosas de las concentraciones urbanas. Planificación pastoral», en *Semanas Sociales de España*, op. cit., págs. 217-234.

(66) J. CASTILLO CASTILLO, «El ciudadano consumidor», en C.E.S. *La Concentración.....*, op. cit., págs. 123-134.

grupo primario en la gran ciudad hayar variado con respecto al medio rural, pero eso no equivale necesariamente a pérdida de importancia.

Finalmente, y como complemento a los aspectos económicos y psico-sociales, quisiera señalar algunos de los político-administrativos. El más importante, desde luego, es el que se refiere a la organización administrativa de las ciudades, es decir, lo que generalmente se denomina administración local. La progresiva extensión de las ciudades por un territorio cada vez más amplio, generalmente realizada mediante una «política de ensanche», bien sea mediante la creación de «nuevos barrios o núcleos» (67), bien sea, para intentar integrar los suburbios surgidos en la periferia de las ciudades (68) han puesto de relieve la insuficiencia del actual sistema administrativo para planificar ordenadamente, coordinar y controlar, el crecimiento ordenado de los núcleos urbanos. Dicha insuficiencia se manifiesta, entre otras cosas, en que las artificiales delimitaciones territoriales de los municipios no se adecuan a la realidad de lo que en realidad son los núcleos urbanos y en la falta de los instrumentos jurídicos adecuados para la gestión urbanística. Por lo que respecta al segundo punto, se ha señalado ya «la necesidad» de una más perfecta instrumentación de la gestión pública urbanística, en tal forma que se acentúe la inversión económica pública para el logro de estas actividades, aun cuando fuese en detrimento parcial de otras actividades públicas. Si bien debe contarse, por imperativo legal, con la iniciativa privada debe forzarse al máximo la aparición de esta iniciativa, limitando temporalmente su actuación y sustituyéndola sin contemplaciones en caso de su inactividad o inexistencia, conjugando en este sentido la actividad de fomento con una fuerte actividad de policía que permita el control continuo de esa actividad privada a efectos de conseguir una más

(67) F. DE TERÁN, «Evolución del Planeamiento de Núcleos Urbanos Nuevos», *Ciudad y Territorio*, 1, 19; E. MANGADA y C. FERRÁN, «Los Nuevos Barrios», en *Cuadernos para el Diálogo*, Urbanismo y Sociedad en España, *op. cit.*, páginas 23-26.

(68) R. ECHARREN YSTURIZ, «El Suburbio», en *Semanas Sociales de España*, *op. cit.*, págs. 141-158; A. FLUIXA PAVÍA y R. LÓPEZ DE LUCIO, «El Fenómeno Social del Suburbio», en *Cuadernos para el Diálogo*, Urbanismo y Sociedad en España, *op. cit.*, págs. 15-21.

perfecta adecuación entre la política urbanística estatal, los imperativos del planeamiento que se active y la actuación privada (69).

Respecto al primer punto, las estructuras administrativas propiamente dichas, por lo que respecta fundamentalmente a las áreas metropolitanas, las soluciones que se han adoptado han variado entre las siguientes (70): 1) la creación de distritos especiales con jurisdicciones y responsabilidades diferentes a las de las unidades locales de carácter general (por ejemplo, un distrito especial para el abastecimiento de agua, o para el servicio de bomberos, o para enseñanza, etc.); 2) la anexión de territorios urbanizados contiguos a la ciudad (ejemplo típico sería la progresiva anexión, por parte del municipio de Madrid, de los municipios contiguos, especialmente desde 1940); 3) la redistribución de funciones entre los distintos niveles de administración local (aplicable sólo en aquellos sistemas que tienen más de un nivel, como por ejemplo, en ciertos países anglosajones, el condado y el municipio); 4) la federación metropolitana, que se caracterizaría por una división de funciones y competencias entre la administración de todo el área metropolitana y las administraciones de las diferentes unidades locales; 5) centralización de los programas y decisiones políticas metropolitanas en altos niveles de la administración central (como los ministerios u organismos similares); 6) la creación de organizaciones parapolíticas, es decir, organizaciones públicas de carácter meramente asesor o consultivo, o bien organizaciones privadas respaldadas por organizaciones cívicas y de negocios, que, sin tener capacidad para hacer cumplir sus directrices, tienen, sin embargo, un gran peso sobre la planificación metropolitana.

6. PERSPECTIVAS SOBRE EL URBANISMO EN ESPAÑA EN LA PRÓXIMA DÉCADA

Aunque no he realizado proyecciones detalladas sobre el crecimiento de la población por estratos, si parece posible ofrecer

(69) L. M. ENRÍQUEZ, «La Gestión del Urbanismo», en *Cuadernos para el Diálogo*, Urbanismo y Sociedad en España, *op. cit.*, pág. 71.

(70) R. C. WOOD, «Metropolitan government», en *International Encyclopedia of the Social Sciences*, *op. cit.*, págs. 459-466.

algunos cálculos que, aunque generales, no parece que sean irrazonables. La población total de España en 1960 era de 30.528.539 habitantes, de los cuales, un 56 por ciento, es decir, 17.211.602 habitantes, residían en municipios de 10.000 habitantes o más, y un 28 por ciento, es decir, 8.483.048 habitantes, residían en municipios de 100.000 habitantes y más.

Si se supone que las tasas de crecimiento entre 1960 y 1970 han sido de 1,0 por ciento anual medio para la población total, 2,0 por ciento anual medio para los municipios de 10.000 habitantes y más, y 3,5 por ciento para los municipios de 100.000 y más habitantes, se habrían alcanzado en 1970 las cifras siguientes: *a)* 33.581.393 habitantes para el total nacional; *b)* 20.653.922 habitantes (61 por ciento del total) en municipios de 10.000 y más habitantes; *c)* 11.452.115 habitantes (34 por ciento del total) en municipios de 100.000 y más habitantes.

La justificación de estas tasas se basa no sólo en las tendencias anteriores, sino en algunos otros supuestos. Así, por ejemplo, la tasa media de crecimiento total de la población en la década 1950-1960 ha sido de 0,88 por ciento anual. Pero esa tasa, inferior a la del crecimiento vegetativo, resultaba de la existencia de un saldo migratorio exterior negativo considerable. En la década 1960-1970 el saldo migratorio parece haber sido mucho más bajo, por lo que considero que está justificado el supuesto de crecimiento medio de 1 por ciento anual. En cuanto a los municipios de más de 10.000 habitantes, la tasa supuesta de un 2 por ciento es algo superior a la de décadas anteriores; pero, en primer lugar, desde 1940 se observa una tendencia a que la tasa de crecimiento de este estrato sea cada vez más rápida (en 1950-1960 fue de 1,87 por ciento anual) y, en segundo lugar, las migraciones interiores, que son las principales responsables del crecimiento de este estrato (como ya he señalado antes), lejos de disminuir están adquiriendo mayor importancia; por todo ello, la tasa del 2 por ciento anual medio puede que sea incluso inferior a la real.

Finalmente, para los municipios de 100.000 y más habitantes, la tasa del 3,5 por ciento, aunque aparentemente elevada, se basa en los supuestos anteriores (especialmente en el supuesto de la

CUADRO 6

PROYECCIONES DE POBLACION TOTAL DE ESPAÑA Y DE POBLACION EN DISTINTOS ESTRATOS, 1970
Y 1980, SEGUN DIVERSAS HIPOTESIS DE CRECIMIENTO DE 1960 A 1970, Y DE 1970 A 1980

	España	Municipios 10.000 +	Municipios 100.000 +	Áreas me- tropolitanas definidas en 1960
POBLACION Y TASAS DE CRECIMIENTO				
1960:				
(1) Población absoluta	30.528.539	17.211.602	8.483.048	11.010.487
(2) % con respecto a la población total de España.	100	56	28	36
1960-70:				
(3) Tasas de crecimiento: hipótesis baja	0,38	1,37	2,58	2,64
(4) Tasas de crecimiento: hipótesis media	1,00	2,00	3,50	3,59
1970:				
(5) Población absoluta = (3) × (1) : 10 + (1) ...	33.216.050	20.430.172	10.671.674	13.917.256
(6) % con respecto a la población total de España en (5)	100	62	32	42
(7) Población absoluta = (4) × (1) : 10 + (1) ...	33.581.393	20.653.922	11.452.115	14.963.252
(8) % con respecto a la población total de España en (7)	100	62	34	45

1970-80:	(9) Tasas de crecimiento: hipótesis baja ^a	0,88	1,87	2,58	2,64
	(10) Tasas de crecimiento: hipótesis media ^b	1,00	2,00	3,50	3,59
	(11) Tasas de crecimiento: hipótesis alta ^c	1,10	2,25	3,75	3,85
1980:	(12) Población absoluta = (9) × (5) : 10 + (5)...	36.137.974	24.250.614	13.425.036	17.591.412
	(13) % con respecto a la población total de España en (12)	100	67	37	49
	(14) Población absoluta = (10) × (5) : 10 + (5)...	36.536.555	24.516.206	14.406.760	18.913.551
	(15) % con respecto a la población total de España en (14)	100	67	39	52
	(16) Población absoluta = (11) × (5) : 10 + (5)...	36.868.706	25.026.961	14.673.552	19.275.400
	(17) % con respecto a la población total de España en (16)	100	68	40	52
	(18) Población absoluta = (9) × (7) : 10 + (7)...	36.536.556	24.516.205	14.406.761	18.913.551
	(19) % con respecto a la población total de España en (18)	100	67	39	52
	(20) Población absoluta = (10) × (7) : 10 + (7)...	36.939.532	24.784.706	15.460.355	20.335.059
	(21) % con respecto a la población total de España en (20)	100	67	42	55
	(22) Población absoluta = (11) × (7) : 10 + (7)...	37.275.346	25.301.054	15.746.658	20.724.304
	(23) % con respecto a la población total de España en (22)	100	68	42	56

^a Tasas de crecimiento observadas en la década 1950-60 (porcentaje anual medio).

^b Tasas de crecimiento supuestas para la década 1960-70 (porcentaje anual medio). (Véase el texto para su razonamiento.)

^c Tasas de crecimiento supuestas para la década 1970-80 (porcentaje anual medio). (Suponiendo una concentración acelerada.)

creciente atracción de las grandes ciudades como focos de inmigración). Por otra parte, los datos que se conocen sobre el crecimiento de las Areas Metropolitanas (tal y como las define la Dirección General de Urbanismo) en el período de 1960-1965, respaldan también esta hipótesis. Evidentemente, estas Areas Metropolitanas en 1960 no coinciden exactamente con el estrato de municipios de 100.000 o más habitantes en esa misma fecha, porque: *a*) no todas las AM en esa fecha contenían un municipio central de 100.000 o más habitantes, ni todos los municipios de ese estrato fueron considerados como núcleos centrales de algún Area Metropolitana, y *b*) el Area Metropolitana no se limita al municipio de 100.000 o más habitantes, sino que incluye otros municipios contiguos que, generalmente tienen un crecimiento más lento. Aun así, la población que en 1960 residía en esas 26 Areas Metropolitanas era de 11.010.487 habitantes (frente a 8.483.048 habitantes en los municipios de 100.000 habitantes o más), habiendo crecido en 1965 hasta 12.990.591 habitantes, lo que equivale a una tasa media de 3,59 por ciento anual. Por eso, aunque esta tasa de crecimiento se refiere a un quinquenio, y no a todo el decenio, se observa su valor superior a la década 1950-1960 (2,64 por ciento anual), por lo que parece razonable suponer que también la tasa de crecimiento de los municipios de 100.000 habitantes o más, que en la década 1950-1960 crecieron a razón de 2,58 por ciento anual, tengan una tasa superior en la década 1960-70 (que he estimado en 3,5 por ciento anual). En el Cuadro 6 he resumido estos cálculos, indicando, para 1970, las poblaciones proyectadas en base a dos hipótesis de crecimiento; *a*) el mantenimiento de las tasas de la década 1950-1960, y *b*) las tasas basadas en los supuestos citados anteriormente. Para 1980 se presentan asimismo los datos en base a tres supuestos, *a*) el mantenimiento de las tasas de la década 1950-1960, *b*) el mantenimiento de las tasas del supuesto *b*) en la década 1960-1970, y *c*) unas tasas de crecimiento basadas en el supuesto de un ritmo aún más acelerado de concentración de la población en los municipios urbanos.

La combinación de las dos hipótesis de crecimiento para el período 1960-1970 y las tres para el período 1970-1980 proporcio-

nan seis proyecciones diferentes de población en 1980 para el total de la población de España, la población en municipios de 10.000 y más habitantes, la población en municipios de 100.000 y más habitantes, y la población en las 26 Areas Metropolitanas así calificadas en 1960. Aunque las diferencias de unas a otras cifras no son grandes, creo, por las razones ya expuestas, que las proyecciones más probables son, para 1970, la basada en la hipótesis media (línea 7). Y para 1980, la proyección que se basa en la hipótesis media en la década 1960-70 y en la hipótesis alta en la década 1970-1980, pues creo que el ritmo de concentración se acelerará aún más. En todo caso, el conocimiento que nos proporcione el INE de las cifras del censo de 1970 (confiemos que en fecha próxima), servirá para corregir las proyecciones hacia 1980 a la vista de las desviaciones (y las correspondientes explicaciones de las mismas) con respecto a las proyecciones que aquí se han establecido.

Si se compara mi proyección de población total para 1970 (33.581.393 habitantes), con otras realizadas hace ya tiempo, se observa que salvo una, las demás proyectan cifras más bajas. Así, Villar Salinas, en 1943 (71), proyecta para España en 1970 una población de 34.880.000 habitantes. Pero Bourgeois-Pichat, en 1953 (72), Alcaide, en 1953 (73), y el INE, en 1956 (74), proyectan todos ellos cifras inferiores, 31.000.000, 31.468.000 y 33.047.000, respectivamente (75). Por el contrario, según los datos del II Plan de Desarrollo Económico Social (76), la población en 1970 sería de 33.713.217 habitantes, de los cuales un 65 por ciento (21.854.323 habitantes) serían clasificados como población urbana. Respecto a 1980, la proyección que he selec-

(71) J. VILLAR SALINAS, «Consideraciones sobre el volumen actual de la población española», *Revista Internacional de Sociología*, 1, 1943.

(72) BOURGEOIS-PICHAT, «Les problèmes sur la population européenne. Perspectives sur les populations», *Population*, VIII, 1, 1953.

(73) A. ALCAIDE INCHAUSTI, «Nueva determinación de la curva logística de la población de España», *Revista de Economía Política*, VI, 3, 1953.

(74) I.N.E., *Curva logística de la población de España*, Madrid, 1956.

(75) Las anteriores cifras han sido citadas por J. NADAL, *Historia de la Población Española*, en M. REINHARD y A. ARMENGAUD, *Historia de la Población Mundial*, Ariel, Barcelona, 1966, pág. 569.

(76) COMISARÍA DEL PLAN DE DESARROLLO, *Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos* (anexo al II Plan), Presidencia del Gobierno, S. F., págs. 12-14.

cionado (línea 22), está por debajo de la de Villar Salinas, pero es muy superior a las de Bourgeois-Pichat, Alcaide e INE.

Pero, dejando ahora las cifras, ¿cuáles son los principales problemas con que se tiene que enfrentar el urbanismo en la década de los años 70?

En mi opinión, uno de los problemas más importantes es el de la ordenación del territorio a escala regional, o a escala de grandes zonas geográficas, si es que el término regional induce a confusiones. Efectivamente, los datos demuestran que existen varias grandes zonas o regiones urbanas, que parecen tener sus centros en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Zaragoza y Sevilla. Junto a estas seis grandes concentraciones se pueden señalar la del eje gallego (Coruña-SantiagoVigo) y la de Asturias (Oviedo-Gijón-Avilés), y por supuesto otros núcleos importantes. En unas cuantas décadas es probable que la mayor parte de la población española resida o se encuentre bajo la influencia de alguna de estas grandes concentraciones de población. Por ello, puede que sea conveniente considerar los problemas del crecimiento urbano no desde una óptica individual, referida a cada núcleo, sino desde una óptica regional que ponga de relieve la estructura y jerarquía internas, relaciones internas de interdependencia, y las relaciones externas, de cada una de estas zonas o regiones consideradas como auténticas unidades intermedias de adaptación, es decir, como subsistemas sociales dentro de la sociedad total. Lo anterior implica, en mi opinión, la necesidad de definir operativamente estas grandes zonas o regiones, distinguiendo dentro de cada una de ellas, áreas metropolitanas, áreas urbanas y cabezas comarcales, siguiendo una clasificación funcional coherente y basada en la especialización funcional, la dominación ecológica y las relaciones de interdependencia.

En segundo lugar, y teniendo en cuenta la expansión territorial de las grandes ciudades, parecería conveniente reformar las estructuras administrativas locales de forma que se garantice una mayor participación y responsabilidad de los ciudadanos, y de forma que las competencias de estos órganos garanticen una expansión ordenada y controlada de las poblaciones, de forma que se eviten la anarquía en los aspectos físico-espaciales y la

especulación del suelo en los aspectos económicos. Posiblemente, además, sea conveniente establecer estructuras administrativas diferentes para las Áreas Metropolitanas, siguiendo alguna de las alternativas que antes expuse.

En tercer lugar, y como complemento a lo anterior, parece urgente la actuación de la Administración en el mercado del suelo, mercado que ha sido calificado de «oligopolico», y en el que la oferta ocupa una posición dominante (77). Existen instrumentos en manos de la Administración, como ya se ha señalado, para actuar sobre este mercado: «a) Forzando la movilización de los terrenos mediante medidas coactivas, b) Lanzando al mercado terrenos en cantidad suficiente como para que el precio baje por la simple ley de la oferta y la demanda, c) Imponiendo un precio de tasa» (78), aparte de la «socialización de las plusvalías», que se está defendiendo desde la Administración, o la socialización total del suelo, defendida desde otros sectores.

En cuarto lugar, creo que uno de los principales problemas del urbanismo en España en la próxima década se refiere al reconocimiento y posterior actuación sobre los principales problemas que los procesos de industrialización y urbanización están creando en el medio ambiente, desde la contaminación atmosférica y de las aguas (continentales y marítimas) al deterioro del paisaje en los centros industriales y zonas turísticas, pasando por problemas típicamente urbanos como la congestión del tráfico, el ruido, el deterioro de los «centros» tradicionales de las ciudades y el de los suburbios periféricos tradicionales, y llegando incluso al problema de deterioro de los centros histórico-artísticos. La importancia que a estos problemas se está concediendo en otros países (de manera conspicua en los Estados Unidos, Inglaterra y Francia) y en casi todos los organismos internacionales, debe servir de ejemplo para que se actúe en este campo antes de que sea demasiado tarde.

(77) J. M. ROMAY BECCARIA, «Expropiación forzosa y política del suelo», *Revista de Administración Pública*, 38.

(78) M. DELGADO IRIBARREN, «El Régimen Jurídico del Suelo Urbano y Urbanizable», *Cuadernos para el Diálogo, Urbanismo y Sociedad en España, op. cit.*, págs. 101.

En quinto lugar, parece necesario atender a las necesidades de servicios urbanos y equipamiento, no sólo a escala municipal, sino también a escala intramunicipal, cuidando de que las distintas partes de la ciudad se encuentren suficientemente dotadas de transportes públicos, servicios sanitarios, alumbrado, servicios educativos y recreativos (parques, jardines, zonas deportivas), etc. Recalco esta cuestión porque, generalmente, los indicadores utilizados en el estudio de estas cuestiones se refieren al municipio como totalidad, olvidando que no todos los ciudadanos, a causa de su localización residencial, tienen igualdad de oportunidades de acceso a estos servicios.

En sexto lugar, creo que se debe prestar mayor atención al individuo, y no se trata simplemente de una forma de hablar, sino que, concretamente, considero necesario crear las instituciones apropiadas, (a nivel municipal o intramunicipal), para ocuparse de la adaptación de los inmigrantes, e igualmente, creo que merecen una atención especial determinados problemas sociales de las grandes ciudades, y entre ellos, de manera especial, las enfermedades mentales (y sus posibles consecuencias físicas) atribuibles a la vida en la gran ciudad. El psiquiatra, el psicólogo, el psicólogo social, el antropólogo y el sociólogo, son profesionales que habrá que tener cada vez más en cuenta, junto con los arquitectos, ingenieros y economistas, en la investigación y solución de los problemas que plantea el desarrollo urbano.

Es obvio que la anterior formulación de áreas problemáticas no es excluyente ni cerrada. Aunque tampoco implica una ordenación de los problemas por su importancia, confieso que su ordenación refleja en cierto modo mi creencia en que es difícil resolver ciertos problemas si antes no se han resuelto otros. Así, la secuencia indicada procede desde las grandes estructuras de la sociedad global y las relaciones económicas, a los problemas estructurales de los subsistemas y, finalmente, al individuo.